

2016  
2020



# Plan Estratégico Institucional



## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	2
CRÉDITOS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
ENFOQUES Y PRINCIPIOS .....	5
PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	5
EJES TRANSVERSALES.....	7
MARCO LEGAL.....	8
ORGANIGRAMA.....	8
SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....	9
METODOLOGÍA.....	13
<b>a. Taller de elaboración del PEI.....</b>	<b>13</b>
<b>b. Elaboración del documento PEI preliminar.....</b>	<b>13</b>
<b>c. Revisión del PEI preliminar.....</b>	<b>14</b>
<b>d. Validación, oficialización y divulgación del PEI.....</b>	<b>14</b>
<b>e. Implementación, ejecución y evaluación.....</b>	<b>14</b>
OBJETIVO DEL PEI .....	15
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	15
Misión.....	15
Visión.....	15
Valores.....	16
POLITICAS INSTITUCIONALES .....	18
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y .....	20
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS.....	20
RESULTADOS ESPERADOS .....	25
ANEXOS .....	110

## PRESENTACIÓN

En este milenio Costa Rica enfrenta grandes retos para avanzar hacia un desarrollo socio económico y ambientalmente sostenible y sustentable; caracterizado por los procesos de globalización, aumento de inequidades, creciente violencia social, cambios demográficos y la presencia de enfermedades emergentes y reemergentes, aunado a los efectos del cambio climático. Lo que obliga a establecer fuertes alianzas estratégicas con la ciudadanía e instituciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de salud de la población.

En este sentido, todas las acciones del Ministerio de Salud, deben estar orientadas a dar una respuesta integral y con enfoque social a las necesidades de la población.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020, está sustentado en el Marco estratégico Institucional, las Políticas y los Objetivos Estratégicos Institucionales, además, tiene como ejes transversales la equidad de género, la participación, la igualdad y la no discriminación, así como, el enfoque de derechos, la transparencia, la interinstitucionalidad e intersectorialidad y la calidad en el desarrollo de todas las acciones.

El PEI 2016-2020, es el producto de amplios espacios de discusión y análisis en los que participaron funcionarios de la institución de los tres niveles de gestión. Además, es importante recalcar que por primera vez el Ministerio de salud cuenta con un PEI que articula los resultados esperados, productos e indicadores, así como con metas anualizadas que se trasladan año a año en los POI para su cumplimiento.

Agradezco la colaboración y acompañamiento brindado por todos los participantes en el proceso de elaboración del PEI 2016-2020, entre los cuales cabe destacar el liderazgo de la Dirección de Planificación. Además, les insto a continuar con el proceso de implementación y seguimiento de este Plan, a fin de lograr los resultados esperados en beneficio de la salud de los habitantes de Costa Rica.

## CRÉDITOS

Dr. Fernando LLorca Castro

Ministro de Salud

Dra. María Esther Anchía Angulo

Viceministra de Salud

Dr. William Barrantes Barrantes

Director General de Salud

MSc. Rosibel Vargas Gamboa

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

### **Equipo de Apoyo**

Dra. Marcela Vives Blanco

Licda. Ana León Vargas

MBA. Katherine Cruz Andrade

### **Diseño de Portada**

Alejandro Monestel Herrera

## INTRODUCCIÓN

La salud es un derecho al que todos sin excepción e independientemente de su nivel socioeconómico, credo, religión y lugar de residencia, deben tener acceso.

La Ley General de Salud, en su Artículo 2, establece, *“Es función esencial del Estado, velar por la salud de la población, corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud, mediante la definición de la Política Nacional de Salud, la normalización, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a salud.”*

De manera que el Ministerio de Salud es el garante por el Estado de la salud de la población, por tanto, le corresponde la protección y el mejoramiento de la salud de la población. Lo anterior lo hace por medio de la ejecución de sus funciones rectoras en salud, las cuales se ejecutan mediante el desarrollo de instrumentos de planificación, donde uno de los más importantes es el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El PEI es el documento que sintetiza a nivel estratégico, organizativo y financiero, el posicionamiento actual y futuro de la institución. Según la definición planteada por Dess y Lumpkin (2003), se define como: *“... el conjunto de análisis, decisiones y acciones que una organización lleva a cabo para crear y mantener ventajas comparativas sostenibles a lo largo del tiempo”*. De manera que el PEI es el instrumento que contiene la estrategia que guiará a la institución en el en los próximos cinco años.

Por tanto, el Plan Estratégico del Ministerio de Salud (PEI 2016-2020), constituye la guía e insumo básico para preparar planes operativos institucionales (POI), en los que se plasma el quehacer de cada una de las unidades organizativas del nivel táctico y operativo de la institución. El PEI, parte del Marco Estratégico, las Políticas Institucionales y los Objetivos Estratégicos Institucionales, que son los que marcaran las pautas de la evolución del accionar institucional en los próximos años.

## ENFOQUES Y PRINCIPIOS

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 se fundamenta en un conjunto de principios orientadores y ejes transversales, a saber:

### PRINCIPIOS ORIENTADORES

#### **Equidad**

Es la justa distribución de las posibilidades y oportunidades de acceso información, conocimientos, recursos, bienes y servicios, para promover, mejorar y mantener la salud individual y colectiva, dando más a quien más necesita, además busca disminuir las diferencias en salud.

El principio de equidad reconoce que, si bien todos los seres humanos deben ser considerados iguales, hay condiciones sociales, del entorno y culturales que comprometen y generan brechas que ponen en desventaja a ciertos grupos y poblaciones.

#### **Universalidad**

Es la responsabilidad del Estado de garantizar bajo un enfoque de derechos el acceso al sistema de salud con calidad a toda la población, sin límites geográficos, sociales, económicos y culturales.

#### **Solidaridad**

Asegura la protección de la salud para toda la población mediante un modelo de financiamiento compartido que permite el acceso al sistema de salud de aquellos grupos con menos recursos.

## **Ética**

La ética es el conjunto de reglas, normas, mandatos, que guían y regulan el comportamiento humano dentro de una determinada colectividad. Ésta orienta al respeto a la dignidad, integridad y autonomía de todas las personas, al logro del bienestar humano y la justicia social.

## **Calidad**

Es la capacidad del sistema de salud para ofrecer atención integral que solucione satisfactoriamente las necesidades de las personas y grupos sociales, ofreciéndoles los mayores beneficios y evitando riesgos.

## **Interculturalidad**

La interculturalidad plantea la necesidad de reconocer las diversidades culturales en las sociedades y en particular. Por medio del reconocimiento de la diversidad cultural y de las diferentes formas de vida que existen en el país es posible fortalecer la identidad nacional y promover la convivencia pacífica y respetuosa entre los grupos culturalmente, étnicamente y en general, socialmente distintos.

Este enfoque no solo reconoce a los diferentes grupos étnicos y con formas de vida culturalmente distintos, sino que también establece que en la búsqueda de la convivencia pacífica y la armonía social, las diferentes culturas no solamente deben respetarse, sino que deben procurar una sociedad basada en esa riqueza cultural y tejida sobre la comprensión e intercambio entre las diferencias existentes.

## EJES TRANSVERSALES

### **Participación social**

Es el derecho a participar en forma consciente, co-responsable, activa e informada de todos los actores sociales, en la identificación, análisis y priorización de necesidades en salud, la formulación de planes y programas, así como en las decisiones relacionadas con su ejecución, evaluación y rendición de cuentas, para garantizar su calidad, eficiencia y efectividad. Todas las personas y grupos sociales tienen derecho a una participación activa, libre, accesible y significativa en el desarrollo de la salud.

### **Enfoque de derechos**

Es la promoción y la protección de los derechos humanos de todas las personas sin distinción.

La salud es uno de los derechos humanos fundamentales, el cual es consagrado internacionalmente y en nuestro marco normativo, donde se señala que es un bien de interés público y es función tutelado por el Estado y garantizarlo para la población.

### **Transparencia**

Es la gestión de los asuntos públicos, donde el Estado y las instituciones dan cuenta de sus acciones y todos sus actos a la población y organizaciones públicas y privadas. Implica una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da.

### **Calidad**

Responde a la necesidad de orientar los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios del Sector, así como la formación de los profesionales, de una forma efectiva para proporcionar servicios de adecuada calidad, producir los beneficios esperados, evitar el desperdicio de recursos, la desconfianza de los usuarios y la desmotivación de algunos funcionarios.

## MARCO LEGAL

- Constitución Política de Costa Rica establece, artículos N° 2, 21 y 50,
- Ley General de Salud N° 5395
- Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N°. 5412
- Ley de Planificación Nacional, N° 5525
- Decreto Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, N° 37737-PLAN.
- Directrices y Lineamientos del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

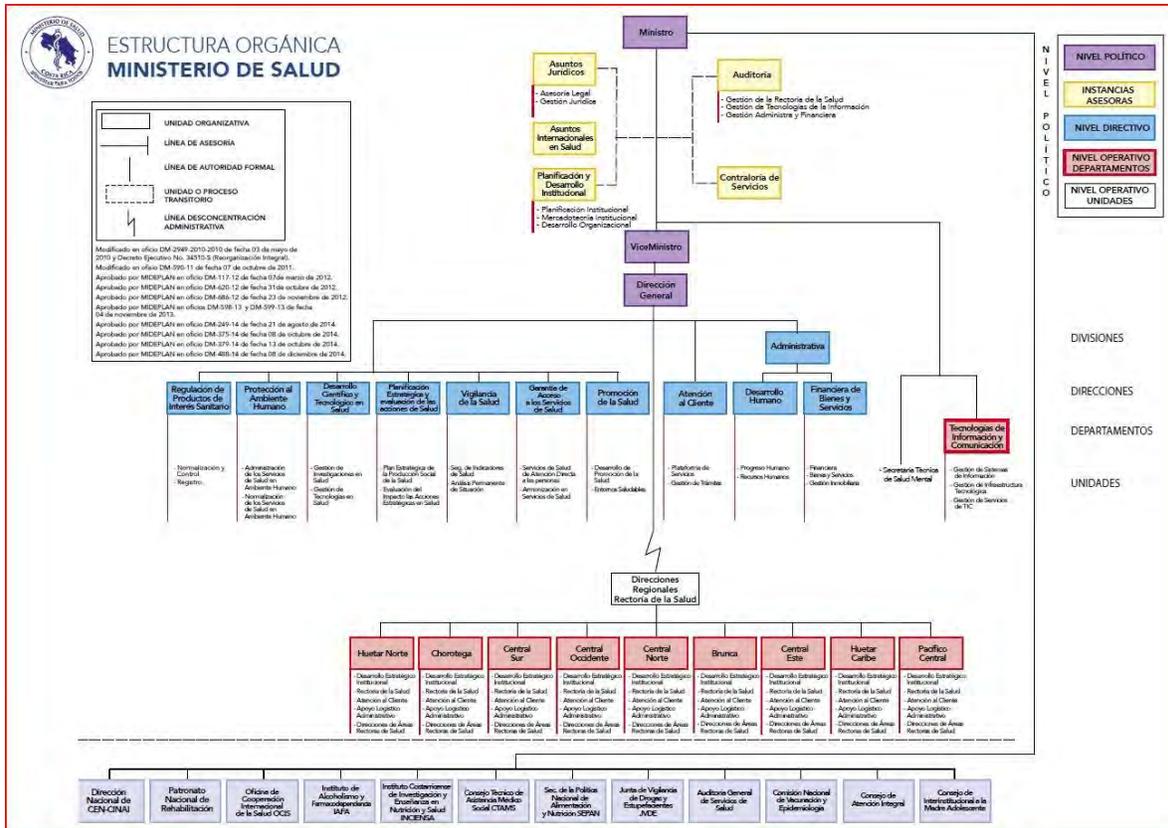
## ORGANIGRAMA

El Ministerio de Salud opera en tres niveles de gestión, el Nivel Central, Nivel Regional y Nivel Local. Para el cumplimiento de sus funciones se creó la estructura orgánica que se representa en el siguiente organigrama.

Figura 1

Organigrama

Ministerio de Salud Costa Rica, 2014



Fuente: Ministerio de Salud, Planificación Institucional, 2014

SITUACIÓN INSTITUCIONAL

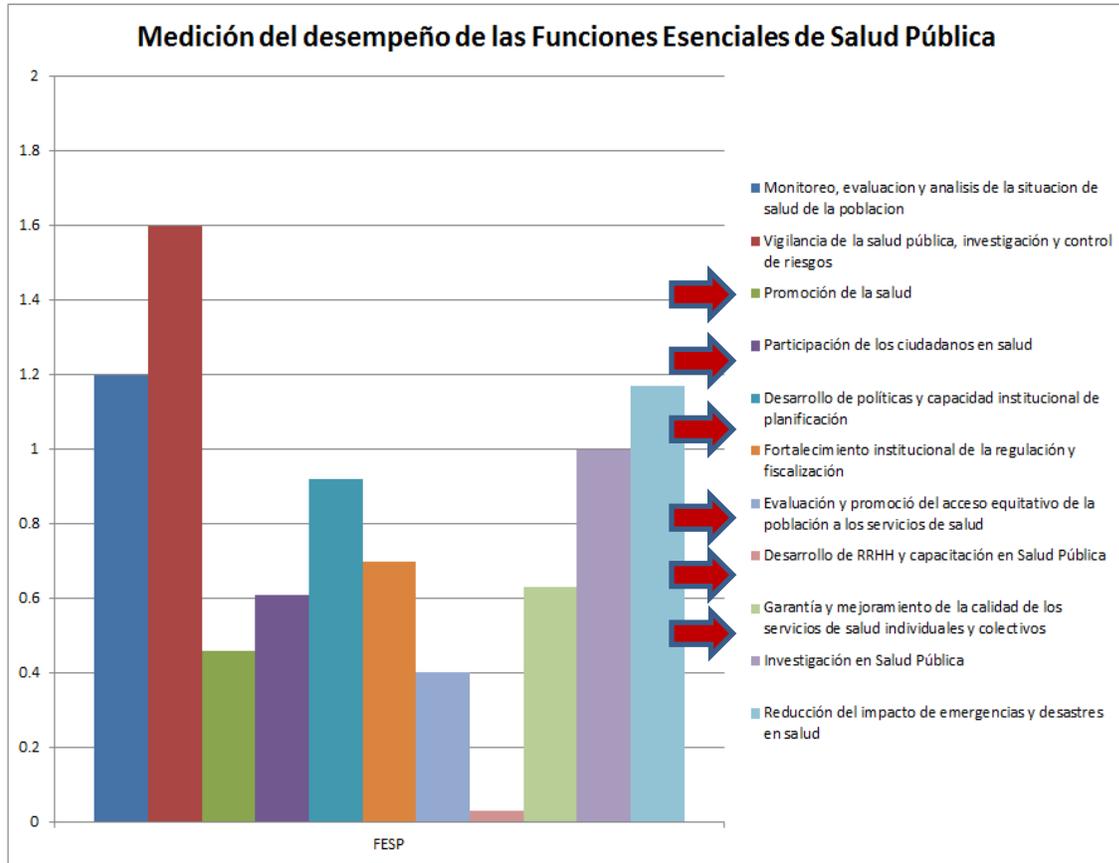
La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha definido una metodología para evaluar las condiciones en que se encuentran las autoridades sanitarias de los países (Ministerios de Salud). Esto permite medir el desempeño en una escala de cero a dos para once Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), a saber:

1. Monitoreo, la evaluación y el análisis del estado de salud de la población.

2. Vigilancia, la investigación y el control de los riesgos y las amenazas para la salud pública.
3. Promoción de la Salud.
4. Aseguramiento de la participación social en la salud.
5. Formulación de las políticas y la capacidad institucional de reglamentación y cumplimiento en la salud pública.
6. Fortalecimiento de la capacidad institucional de planificación y el manejo en la salud pública.
7. Evaluación y la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.
8. Capacitación y desarrollo de los recursos humanos.
9. Seguridad de la calidad en los servicios de salud.
10. Investigación en la salud pública.
11. Reducción de la repercusión de las emergencias y los desastres en la salud pública.

En Costa Rica, la última medición se realizó en julio del 2014, obteniéndose como resultado, que ninguna de las funciones esenciales alcanzó un valor mayor a 1,5, mientras que en la mayoría obtuvo valores inferiores a 1. De modo que, la mayoría de las FESP presentan un nivel de desempeño medio-inferior. Sólo la función número dos (*Vigilancia de la Salud, Investigación y Control del Riesgo*) presentó un nivel de desempeño óptimo, no obstante, tuvo una calificación de 1,5 siendo el valor máximo de desempeño es 2. Las funciones tres, siete y ocho tuvieron un desempeño mínimo, según se muestra en el gráfico que se presenta a continuación.

Gráfico 1  
Medición de las FESP, 2014



Fuente: Ministerio de Salud

De manera que existe una debilidad en la ejecución de las once Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), evidenciando el debilitamiento en el ejercicio de la rectoría del Ministerio de Salud,

Asimismo, en el informe de los cien días del Presidente Luis Guillermo Solís, se identificó como nudo crítico “... el debilitamiento de la rectoría del Ministerio de Salud, de igual.

En este sentido, para avanzar hacia el fortalecimiento institucional, uno de los principales factores es fortalecer los procesos de planificación estratégica y operativa, de manera que responda a las necesidades reales actuales y ordene el quehacer de cada unidad organizativa eliminando duplicidades, traslapes y espacios grises y que propiciando la maximización de los recursos.

Aunado a lo anterior, la planificación operativa (POI), está desvinculada de la planificación estratégica, así como de la presupuestación, lo que produce que los planes operativos no respondan a un proceso de planificación de mediano plazo.

Por otra parte se cuenta con una estructura programática desactualizada y que no responde al quehacer institucional y que favorece la centralización de la gestión y presupuestaria ya que, la ejecución de la totalidad de las acciones de rectoría se encuentran agrupadas en un solo programa presupuestario. Esta estructura programática además limita la gestión por resultados.

## METODOLOGÍA

La Dirección de Planificación, es responsable de la elaboración del PEI, tomando como insumo los productos obtenidos de las diferentes actividades realizadas para su elaboración en forma participativa.

A continuación, se describen las diferentes etapas:

### **a. Taller de elaboración del PEI**

En el taller para la elaboración del PEI, participan las autoridades institucionales, los directores del nivel central, los directores del nivel regional, y una representación de las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud.

A partir de la propuesta de objetivos validada por los directores se distribuyeron en grupos de trabajo, cada uno de los grupos trabajó en un objetivo Estratégico Institucional y uno o más Objetivos Estratégicos Específicos, según su área de especialidad. Durante el taller se desarrolló el instrumento, diseñado para este fin, en el que se determinan los diferentes componentes del PEI.

En esta actividad participaron 125 representantes de las direcciones de los tres niveles de gestión (Anexos 1 y 3).

### **b. Elaboración del documento PEI preliminar**

Con los insumos del taller la Dirección de Planificación analiza y sistematiza la información para obtener un primer borrador.

**c. Revisión del PEI preliminar**

Se elabora un cronograma para revisar el documento preliminar, según componente con cada uno de los directores. Esto se realiza por medio de mini-talleres, lo anterior con el propósito de obtener información clara y precisa, presupuesto y responsable de cada uno de los programas y proyectos a desarrollar. Los ajustes y recomendaciones se incorporaron y se elaboró el documento final.

**d. Validación, oficialización y divulgación del PEI**

El documento final, se presenta ante el Consejo Ministerial y el Consejo de Gestión Institucional para su validación y oficialización.

Posterior a su oficialización, se realiza la divulga y se sube al sitio WEB del Ministerio de Salud.

**e. Implementación, ejecución y evaluación**

El desarrollo de los programas, proyectos e iniciativas específicas del Plan estratégico Institucional (PEI), se implementará por medio de los POI de cada año ya que, ya que los mismos están alineados y el PEI, tiene las metas anualizadas. De manera que, el seguimiento se realizará por medio de estos.

La evaluación se realizará dos en el período una en el 2018 para identificar oportunidades de mejora y otra en el 2020 para contar con los insumos y oportunidades de mejora para iniciar nuevamente el proceso de planificación y construcción del nuevo PEI. Dicha evaluación será conducida por la Dirección de Planificación, de acuerdo con la metodología diseñada para éste fin.

## OBJETIVO DEL PEI

Contar con un marco orientador del accionar del Ministerio de Salud, que guiará las acciones a desarrollar en el próximo quinquenio, a partir del marco estratégico institucional.

## MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Marco Estratégico del Ministerio de Salud, fue construido con las autoridades y directores del Nivel Central y Regional, en sesión del Consejo Ministerial ampliado. Para esto se realizó un taller el 27 de abril del 2015, posteriormente fue revisado y validado en el seno del Consejo Ministerial el 08 de junio y oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 39654-S (Anexo 2), quedando de la siguiente forma:

### Misión

“Somos la institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”.

### Visión

“Seremos la autoridad sanitaria respetada a nivel nacional e internacional, que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Salud con capacidad técnica y resolutive, liderazgo y participación social”.

## Valores

### **Liderazgo en Salud.**

Somos una institución que desarrolla relaciones sinérgicas de desconcentración y descentralización, participación social inteligente para la no exclusión, participación comunitaria y articulación de actores sociales, para fortalecer vínculos de dirección, apoyo mutuo y complementariedad, buscamos a los actores sociales para el logro de la concertación, la participación y el convencimiento, impulsando las decisiones y las acciones de todos los involucrados en procura de la protección y el mejoramiento de la salud de la población en general.

### **Transparencia**

Es la confianza que hace posible la interacción social, así como el cumplimiento de las garantías de revelación que esperan unas personas de otras. Es un valor aplicado a la conducta humana, no significa otra cosa que permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos proporcionando y perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos.

### **Compromiso**

Significa obligación contraída, conceptualizada como la importancia de cumplir fielmente con la palabra dada y la fe empeñada a una idea, con alguna tarea, con una persona o con algo.

### **Respeto**

Demuestra empatía y tolerancia reconociendo y comprendiendo las opiniones, actitudes aptitudes y en general la propia visión del mundo que tienen las personas con las que trata, aunque sean contrarias a la suya.

### **Empatía**

Situarse en la posición y situación del otro, para tratarle de acuerdo con sus necesidades. La empatía es el sentimiento de participación efectiva de una persona en la realidad que afecta a la otra.

### **Trabajo en equipo**

Cada funcionario es responsable de la parte del trabajo individual que le corresponde, visualizándose como parte de un engranaje mayor, coordinando, participando activamente y colaborando con el trabajo de los demás; incentivando a que los funcionarios unan valores, talentos y esfuerzos para incrementar la cooperación en todos los niveles gestión del Ministerio de Salud lo que contribuye a proteger y mejorar la salud de la población.

### **Excelencia**

El hábito o disposición de hacer bien el trabajo, con el mejor de los desempeños, la mejor de las prácticas, con gran habilidad en el cumplimiento extraordinario del oficio o del deber asignado.

### **Asertividad**

La asertividad pretende establecer parámetros razonables para que nos traten en forma justa y para que nosotros tratemos a los demás de la misma manera.

### **Lealtad**

Es la obligación de los funcionarios de cumplir con lo que exigen las leyes de la fidelidad, discreción y del honor.

### **Ética**

Del griego Ethos-Etheos que significa uso, carácter, manera de ser o conducirse. Es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

## **POLITICAS INSTITUCIONALES**

Las políticas institucionales proporcionan el marco de acción lógico y consistente que guía a la institución sobre los aspectos en los cuales debe trabajar. En ese sentido, el Ministerio cuenta con las siguientes políticas que fueron aprobadas y por los directores de las diferentes unidades organizacionales y validadas en el Consejo Institucional mediante “Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2017 del lunes 23 de enero del 2017”.

1. Los principios de participación social, enfoque de género, inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad permearán el accionar de la institución.
2. El liderazgo, la negociación y la concertación constituirán la base para el ejercicio de la rectoría y las relaciones con las Instituciones, actores sociales y la población, a fin de mantener y mejorarla salud de los habitantes del país.
3. La institución promoverá acciones que faciliten el desarrollo de prácticas saludables y de salud ocupacional en procura de una mejor calidad de vida de los funcionarios.

4. La institución contará con el capital humano idóneo, comprometido, capacitado y acorde con los requerimientos para el cumplimiento de las funciones rectoras.
5. La educación continua será fundamental para fortalecer la capacidad técnica, resolutive y el liderazgo del capital humano de la institución.
6. La institución implementará el proceso de Supervisión Capacitante como elemento fundamental para la mejora continua.
7. El Ministerio de Salud realizará las gestiones pertinentes para contar con los recursos financieros, bienes y servicios en cantidad, calidad y oportunidad para el cumplimiento de las funciones rectoras.
8. La transparencia, la rendición de cuentas y la simplificación de trámites deberán estar presentes en todos los procesos desarrollados por la institución.
9. El accionar institucional estará orientado por la ética y el enfoque de gestión del riesgo en los tres niveles de gestión.
10. El sistema de calidad constituye el eje transversal de todas las acciones y procesos desarrollados por el Ministerio de Salud en los tres niveles de gestión.
11. El servicio al cliente externo e interno se realizará en forma eficiente y eficaz, de manera oportuna, con calidez y calidad en los tres niveles de gestión.
12. El Ministerio de Salud fortalecerá la utilización de tecnologías de información y comunicación de punta para la optimización de sus funciones.

13. La implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional(PGAI) garantizará el uso adecuado de los recursos hídricos, energéticos, la gestión integral de los residuos y la protección del ambiente en general, a fin de que la institución contribuya al logro de la meta país de alcanzar la C- Neutralidad en el año 2021.
14. La comunicación a lo interno de la institución estará orientada hacia el suministro de información positiva y motivadora a sus funcionarios, que promueva relaciones laborales basadas en la solidaridad, la comprensión y respeto.
15. El Ministerio de Salud proyectará la seriedad de la organización y de las actividades de interés público en salud, mediante una comunicación veraz, rigurosa, fluida y expedita

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS**

Para la elaboración de los objetivos estratégicos institucionales y específicos, se tomó como insumo el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (componente de salud), la Política Nacional de Salud “Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier”, el Plan Nacional de Salud 2016-2020, la Ley de Presupuesto Nacional (Presupuesto del Ministerio de Salud) y otros insumos institucionales. Con estos insumos la Dirección de Planificación elaboró una primera propuesta, la cual posteriormente fue revisada, ajustada y validada por los directores y oficializados mediante Decreto Ejecutivo N° 39654-S, quedando de la siguiente forma:

**1) Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

1.1. Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.

1.2. Formular, implementar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, desde el abordaje de los determinantes de la salud y participación social.

1.3. Fortalecer el desarrollo de las prácticas de vida saludable, mediante la participación de las instituciones, los actores sociales y la población, para el mejoramiento del estado de salud.

1.4. Desarrollar estrategias de negociación y concertación con instituciones, actores sociales y la población, a fin de crear las condiciones que favorezcan las prácticas saludables.

1.5. Desarrollar la planificación estratégica y operativa a corto, mediano y largo plazo, basados en gestión por resultados, para el cumplimiento de las funciones en forma eficiente y eficaz.

1.6. Promover una cultura institucional sustentada en la calidad, mediante el desarrollo de un sistema de gestión de calidad, que permita la mejora continua de los procesos y actividades en los tres niveles de gestión.

1.7. Fortalecer la cooperación internacional y nacional en salud, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones, organismos y otros actores dentro y fuera del país, a fin de mejorar el ejercicio de las funciones rectoras.

1.8. Fortalecer el área de los recursos humanos en salud, así como del gasto y financiamiento en salud, mediante el análisis de situación, para la toma de decisiones.

**2) Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

2.1. Fortalecer el registro y control de productos de interés sanitario, con el fin de garantizar su seguridad eficacia y calidad, mediante la aplicación de la normativa vigente.

2.2. Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.

2.3. Fortalecer la regulación de eventos e investigaciones en salud mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.

2.4. Fortalecer los procesos de generación y utilización del conocimiento científico y tecnológico en salud, como base para la toma de decisiones basada en evidencia.

**3) Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano.**

3.1. Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.

3.2. Fortalecer el control de vectores y el saneamiento básico, mediante la prestación de los servicios eficientes y oportunos, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.

**4) Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

4.1. Lograr que los recursos financieros se asignen de acuerdo con la planificación estratégica y operativa, a fin de que respondan a las necesidades de la institución y de acuerdo con las directrices de gobierno, mediante la articulación de las unidades organizativas correspondientes en los tres niveles de gestión.

4.2. Fortalecer los procesos de adquisición de bienes y servicios, a fin de que los mismos respondan en cantidad, calidad y en forma oportuna a las necesidades de la institución.

4.3. Dotar a la institución de la infraestructura y servicios en general requeridos para el desarrollo de las funciones rectoras, a fin de responder a las necesidades de la población.

4.4. Reducir la brecha tecnológica tanto a lo interno como externo de la institución mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.

4.5. Contar con el recurso humano idóneo y necesario, para la gestión institucional y el ejercicio de la rectoría.

4.6. Desarrollar procesos de rendición de cuentas, mediante la fiscalización permanente y continua del quehacer institucional, a fin de identificar oportunidades de mejora.

4.7. Fortalecer la atención al cliente externo e interno mediante servicios simplificados, oportunos y de calidad, a fin de lograr la satisfacción de los usuarios.

4.8. Fortalecer el proceso de soporte jurídico, mediante el desarrollo de intervenciones oportunas y de calidad, como base para la toma de decisiones de las autoridades institucionales.

4.9. Desarrollar la ética y comunicación estratégica institucional en los tres niveles de gestión mediante tácticas específicas, a fin de fortalecer la imagen institucional interna y externa.

## RESULTADOS ESPERADOS

A partir del análisis realizado de la producción de cada una de las unidades organizativas del Ministerio se determinó que toda ella se agrupaba en cuatro grandes resultados esperados, a saber:

1. **RE1.** Dirección y Conducción en Salud.
2. **RE2.** Regulación en Salud (Normalización y Control).
3. **RE3.** Vigilancia de la Salud.
4. **RE.4.** Gestión Institucional

Tomando como base lo antes señalado se formuló los productos, indicadores y metas del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (PEI) y este se ejecutará por medio de los Planes Operativos Institucional de cada uno de estos años. A continuación, se presentan las matrices con el detalle las acciones planificadas para los próximos cinco años, según Resultado Esperado, Objetivos estratégicos Institucionales.

**RESULTADO ESPERADO:**

**DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**OBJETIVO I.**

Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Derecho Humano a la alimentación y a una nutrición saludable promovido mediante la articulación interinstitucional e intersectorial	Número de planes, programas y proyectos desarrollados	2	8		2	2	2	2	1. Fortalecimiento de la SEPAN con recursos humano, financiero, tecnológico e infraestructura. 2. Conceptualización del Sistema Nacional de Inocuidad de los alimentos (SNIA). 3. Participación activa en la oficialización y evaluación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional CELAC junto a SEPSA. 4. Fortalecimiento del trabajo institucional e intersectorial en Inocuidad de Alimentos 5. Desarrollo de la Propuesta de fortalecimiento de la Rectoría en Alimentación y Nutrición del MS. 6. Coordinación del proyecto de la Finca a la Escuela: Sistemas alimentarios para el incremento de frutas y vegetales en Escuelas Públicas de San José y Guatemala. 7. Diseño del Programa integral de la reducción de la obesidad infantil a nivel local.	Período:178,0 2017: 28,0 2018: 50,0 2019: 50,0 2020: 50,0	Que no se asignen los recursos humanos y/o financieros	SEPAN  Dirección de Nutrición y Deporte	Está pendiente la aprobación de la estructura de la Dirección de Nutrición y Deporte por MIDEPLAN. El presupuesto dado no incluye recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Derechos y obligaciones de las personas usuarias de todos los servicios de salud públicos y privados tutelados	Número de nuevas Contralorías de Servicios de Salud con control	0	70	14	14	14	14	14	1. Creación de lineamientos técnicos para el cumplimiento de la ley 8239 en los centros de salud. 2. Determinar y gestionar la necesidad de la creación de contralorías de servicios de salud de acuerdo al tipo de establecimiento.	Período: 685,0 2016:137,0 2017:137,0 2018:137,0 2019:137,0 2020:137,0		Auditoría General y Servicios de Salud	Actualmente existen 35 con control y seguimiento, pero la meta es impulsar la creación de 70 para cubrir las necesidades de la población a nivel nacional. En el presupuesto dado se incluye el recurso humano.
Derechos y obligaciones de las personas usuarias de todos los servicios de salud públicos y privados tutelados	Número de evaluaciones de percepción de satisfacción de los usuarios que acuden a los servicios de salud	0	5	1	1	1	1	1	1. Ejecución del proyecto de evaluación en satisfacción de usuarios de salud. 2. Análisis de resultados y emisión de informe final.	Período: 685,0 2016:137,0 2017:137,0 2018:137,0 2019:137,0 2020:137,0		Auditoría General y Servicios de Salud	En el presupuesto dado se incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Acciones en salud mental desarrolladas a nivel sectorial e intersectorial.	Número de actores sociales ejecutando acciones de salud mental.	8	20	4	4	4	4	4	1. Desarrollo de los Proyectos acordes al Plan de Acción de la Política de Salud mental 2012-2021. 2. Monitoreo y seguimiento. 3. Inclusión del componente de Salud Mental en la Programación de los actores sociales priorizados. 4. Elaboración de informes, actas y acuerdos.	Período: 380,0 2016: 76,0 2017: 76,0 2018: 76,0 2019: 76,0 2020: 76,0	1. Disminución en las ventas de la lotería JPS. 2. Falta de apoyo Político. 3. Falta de RRHH para el desarrollo de las actividades.	Secretaría Técnica de Salud Mental  Dr. Allan Rímola	El total de actores que participarán en la ejecución de acciones del plan son 22. En el presupuesto dado no se incluye recurso humano.
Sistema de información Desarrollado con capacidad de vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia social que se produzcan en el Territorio. Costarricense	Número de Políticas analizadas y evaluadas por el Observatorio Nacional de Violencia Social ya implementado.	Datos oficiales 2014	4	0	0	1	1	2	1.Desarrollo de Documentos e informes. 2. Monitoreo y Seguimiento. 3. Inclusión del componente de Salud Mental en la Programación de los actores sociales priorizados. 4. Informes, boletines, base de datos actualizada.	Período: 30,0 2016: 6,0 2017: 6,0 2018: 6,0 2019: 6,0 2020: 6,0  Nota: necesita de recurso humano.	1. Disminución en las ventas de la lotería JPS. 2.Falta de apoyo Político. 3.Falta de RRHH para el desarrollo de las actividades. 4. Falta de bases de datos integradas por los actores.	Secretaría Técnica de Salud Mental  Dr. Allan Rímola	En 2016 y 2017 no se evalúan políticas por que se cumplen con las primeras fases del Observatorio para iniciar el análisis de políticas en 2018.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Número de instituciones implementando las Directrices para la Garantía al Derecho a la Salud de personas LGTBI.	6	5	1	1	1	1	1	1. Divulgación técnica de las directrices para su implementación. 2. Seguimiento al cumplimiento de las directrices.	Período: 99,1 2016: 18,0 2017: 18,9 2018: 19,8 2019: 20,7 2020: 21,7	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Resistencia de los funcionarios.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	Al finalizar el periodo habrán 11 instituciones con compromisos establecidos en el, incluyendo el Ministerio de Salud. El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Número de instituciones implementando el Plan Estratégico Nacional de Salud de la Persona Adolescente (PENSPA)	20	5	1	1	1	1	1	1. Implementación del PENSPA. 2. Seguimiento del PENSPA. 3. Evaluación del PENSPA.	Período: 139,3  2016: 25,6 2017: 26,7 2018: 27,8 2019: 29,0 2020: 30,2	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	25 instituciones con compromisos establecidos en el PENSPA, incluyendo el Ministerio de Salud. El presupuesto dado Incluye recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Porcentaje de instituciones implementando el Plan Nacional de Salud de la Población Afrodescendiente.	0	80%	15%	30%	25%	5%	5%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del plan.</li> <li>2. Validación del plan.</li> <li>3. Oficialización del plan.</li> <li>4. Divulgación técnica del plan para su implementación.</li> <li>5. Implementación del Plan.</li> <li>6. Seguimiento del plan.</li> <li>7. Evaluación del Plan.</li> </ol>	Período: 139,3  2016: 25,6 2017: 26,7 2018: 27,8 2019: 29,0 2020: 30,2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de apoyo político.</li> <li>2. Falta de recursos financieros y humanos.</li> <li>3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.</li> </ol>	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	El presupuesto dado incluye recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Porcentaje de instituciones implementando el Plan Nacional de Salud de Pueblos Indígenas	0	80%	15%	30%	25%	5%	5%	1. Formulación del plan. 2. Validación del plan. 3. Oficialización del plan. 4. Divulgación técnica del plan para su implementación. 5. Implementación del Plan. 6. Seguimiento del plan. 7. Evaluación del plan.	Período: 130,1  2016: 35,3 2017: 22,1 2018: 22,7 2019: 23,2 2020: 26,8	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	El presupuesto dado incluye recurso humano
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Número de instituciones implementando el Plan Nacional de Sexualidad	6	5	1	1	1	1	1	1. Divulgación técnica del plan para su implementación. 2. Seguimiento del plan. 3. Evaluación del plan.	Período: 139,2  2016: 25,6 2017: 26,7 2018: 27,8 2019: 28,9 2020: 30,2	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	11 instituciones con compromisos establecidos, incluyendo el Ministerio de Salud El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Porcentaje de instituciones ejecutando acciones del programa Nacional para la Prevención y Control de VIH-sida	60%	40%	5%	5%	10%	10%	10%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del Programa.</li> <li>2. Validación del Programa.</li> <li>3. Oficialización del Programa.</li> <li>4. Implementación del Programa.</li> <li>5. Seguimiento del Programa.</li> <li>6. Evaluación del Programa.</li> </ol>	Período: 112,9  2016: 21,0 2017: 21,4 2018: 22,4 2019: 23,5 2020: 24,6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de apoyo político.</li> <li>2. Falta de recursos financieros y humanos.</li> <li>3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.</li> </ol>	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Número de instituciones ejecutando acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Vejez y envejecimiento saludable	0	80%	10%	20%	20%	20%	10%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación de la Estrategia.</li> <li>2. Validación de la Estrategia.</li> <li>3. Oficialización de la Estrategia.</li> <li>4. Implementación de la Estrategia.</li> <li>5. Seguimiento de la Estrategia.</li> <li>6. Evaluación.</li> </ol>	Período: 139,3  2016: 25,6 2017: 26,7 2018: 27,8 2019: 29,0 2020: 30,2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de apoyo político.</li> <li>2. Falta de recursos financieros y humanos.</li> <li>3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.</li> </ol>	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	Hay instituciones que ya están desarrollando acciones para el envejecimiento saludable, pero aún no está la Estrategia desarrollada. Por tanto la línea base es 0. El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Política institucional contra el estigma y discriminación LGTBI desarrollada	0	1	1					1. Validación de la política. 2. Oficialización de la política. 3. Divulgación técnica de la política.	Período: 19,4 2016: 19.4	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Resistencia de los funcionarios.	DPEEAS Dra. Andrea Garita	Esta política se está trabajando con una comisión conducida por el despacho y el proceso de elaboración de la política se ha estado conduciendo técnicamente desde la DPEEAS El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Porcentaje de unidades organizativas ejecutando el Plan contra el estigma y discriminación LGTBI	Decreto Ejecutivo No 38999	100%	5%	15%	20%	25%	35%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del plan.</li> <li>2. Validación del plan.</li> <li>3. Oficialización del plan.</li> <li>4. Divulgación técnica del plan para su implementación.</li> <li>5. Implementación del Plan.</li> <li>6. Seguimiento del plan.</li> <li>7. Evaluación del plan.</li> </ol>	Período:140,2  2016: 26,0 2017: 27,0 2018: 28,0 2019: 29,0 2020: 30,2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de apoyo político.</li> <li>2. Falta de recursos financieros y humanos.</li> <li>3. Resistencia de los funcionarios.</li> </ol>	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	132 unidades organizativas en el Ministerio de Salud , incluir CEN - CINAI. El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Porcentaje de Unidades Organizativas implementando las responsabilidades rectoras para la igualdad, y equidad de género	70%	30%	5%	5%	5%	5%	10%	1.Talleres de fortalecimiento conceptual y estratégico, planificación para la implementación de las acciones rectoras relacionadas para la igualdad y equidad de género.	Período:99,3 2016: 18,0 2017: 18,9 2018: 19,8 2019: 20,8 2020: 21,8	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	70% de las Unidades Organizativas del Ministerio de Salud están implementando acciones para la igualdad y equidad de género. El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Porcentaje de Unidades Organizativas implementando las responsabilidades rectoras para la prevención de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar	75%	25%	5%	5%	5%	5%	5%	1. Talleres de fortalecimiento conceptual y estratégico. 2. Planificación para la implementación de las acciones rectoras para la prevención y atención de la violencia.	Período: 103,9 2016: 18,2 2017: 20,0 2018: 20,9 2019: 21,9 2020: 22,9	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	75% de las Unidades Organizativas del Ministerio de Salud están implementando acciones para la prevención y atención de la violencia. El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados.	Número de Unidades Organizativas implementando las competencias rectoras para la garantía del derecho a la salud de la población migrante.	11	8	3	3	2			1. Elaboración del documento competencias rectoras en el tema migrantes. 2. Divulgación técnica de las competencias rectoras. 3. Implementación de las acciones rectoras. 4. Seguimiento al cumplimiento.	Período: 56,8 2016: 18,0 2017: 19,0 2018: 19,8	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS Dra. Andrea Garita	Áreas Rectoras y Regiones con alta densidad de población migrante, Direcciones del Nivel Central con competencia en el tema (Vigilancia, DGASS,DPS, DPEEAS) (TOTAL 19 Unidades Organizativas).

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Dirección de promoción de la salud ajustada de acuerdo al nuevo modelo	Etapas de avance	0	Etapas: III	Etapas: I	Etapas: II	Etapas: II	Etapas: III	Etapas: III	<b>Etapas I:</b> Formulación del Modelo de Rectoría en Promoción de la Salud. <b>Etapas II:</b> Implementación (para la capacitación se consideran 13 millones) <b>Etapas III:</b> Seguimiento y evaluación.	Período:181,0  2016: 21,0 2017: 40,0 2018: 40,0 2019: 40,0 2020: 40,0	1.Falta de apoyo político para la consolidación del nuevo modelo. 2. Falta de Recurso Humano idóneo. 3. Falta de Recursos económicos para la implementación del modelo.	Despacho Viceministra de Promoción de la Salud  Dra. Virginia Murillo (para las etapas I y II)  Dirección de Promoción de la Salud  Dr. Jaime Rumoroso	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Modelo de Promoción de la Salud articulado con actores sociales sectoriales e intersectoriales	Número de instancias externas ejecutando acciones del componente de promoción de la salud incluido en el Plan Nacional de Salud 2016-2020	0	92	1	10	30	30	21	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación de Comisiones.</li> <li>2. Inducción a las Comisiones.</li> <li>3. Conducción de los actores sociales, para el análisis de factores protectores.</li> <li>4. Elaboración de la metodología para la identificación y análisis de los factores determinantes y asociados al escenario salud.</li> <li>5. Conducción de actores sociales para la formulación de Planes Estratégicos.</li> <li>6. Coordinación con universidades en el desarrollo de investigaciones en Promoción de la Salud y para orientación de las Currícula.</li> <li>7. Creación y Fortalecimiento de alianzas estratégicas.</li> </ol>	Período: 297,0  2016: 3,0 2017: 33,0 2018: 99,0 2019: 99,0 2020: 63,0	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de apoyo político para la consolidación del nuevo modelo.</li> <li>2. Falta de Recurso Humano idóneo.</li> <li>3. Falta de Recursos económicos para la implementación del modelo.</li> </ol>	Despacho Viceministra de Promoción de la Salud  Dra. Virginia Murillo (del 2016 al 2018)  Dirección de Promoción de la Salud  Dr. Jaime Rumoroso	92 se refiere al total de comisiones de Promoción de la Salud en los tres niveles de gestión.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los factores protectores de la Salud.	Numero actores sociales desarrollando programas y acciones estratégicas para el abordaje de los factores protectores de la Salud.	0	920	10	100	300	300	210	1. Identificación, caracterización y actualización de AS que desarrollan programas para potencializar factores protectores de la salud. 2. Georeferenciamiento de actores sociales y proyectos a fines al Modelo RPS. 3. Desarrollo del proyecto Empoderamiento de Actores Sociales Integrantes de la Comisión Nacional de Promoción de la Salud.	Periodo: 297,0 2016: 3,0 2017: 33,0 2018: 99,0 2019: 99,0 2020: 63,0	1. Falta de apoyo político para la consolidación del nuevo modelo. 2. Falta de Recurso Humano idóneo. 3. Falta de Recursos económicos para la implementación del modelo.	Despacho Viceministra de Promoción de la Salud  Dra. Virginia Murillo (2016 al 2018)  Dirección de Promoción de la Salud  Dr. Jaime Rumoroso	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Servicios de Salud con calidad de acuerdo a las necesidades de la población	Número de planes de mejoramiento continuo de la calidad en los servicios de obstetricia de los hospitales con maternidad	6			2	2	1	1	1. Sensibilización sobre la necesidad de contar con plan de mejoramiento de la calidad. 2. Apoyo a las regiones en capacitaciones (congresos, simposios y otros). 3. Realizar el Encuentro Nacional de Mortalidad Materno Infantil. 4. Seguimiento a la elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento continuo de la calidad.	Período: 50,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Garantía de acceso a los servicios de Salud  Dr. Cesar Gamboa	El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Servicios de Salud con calidad de acuerdo a las necesidades de la población	Porcentaje de casos con mortalidad infantil	60%	80% anual		80%	80%	80%	80%	1. Seguimiento a la calidad de la información registrada en el Sistema de Información de Mortalidad Materno Infantil (SIMMI). 2. Coordinaciones con Vigilancia de la Salud para el seguimiento de casos reportados en el SIMMI. 3. Seguimiento a las regiones en el cumplimiento de análisis de casos según meta propuesta. 4. Fortalecer los procesos de análisis en todos los niveles. 5. Análisis de las causas de muerte infantil por parte de la CONEAMMI.	Período: 230,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Garantía de acceso a los servicios de Salud  Dr. Cesar Gamboa	El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional:** 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.

**Objetivo Estratégico Específico:** 1.1 Consolidar el derecho a la salud, como un derecho humano de la población, bajo los principios de equidad, calidad, oportunidad y participación social, mediante el ejercicio de las funciones rectoras.

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Servicios de Salud con calidad de acuerdo a las necesidades de la población	Porcentaje de casos con mortalidad materna	90%	100% anual		100%	100%	100%	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento al reporte oportuno de los casos de muerte materna.</li> <li>2. Seguimiento a la calidad de la información registrada en el Sistema de Información de Mortalidad Materno Infantil (SIMMI).</li> <li>3. Análisis conjunto de casos muertes maternas CONEAMMI con hospitales y regiones.</li> <li>4. Monitorear la calidad de atención de los servicios materno infantiles y de las redes de servicios de salud (por medio de los análisis).</li> <li>5. Búsqueda intencionada de casos de mortalidad materna en coordinación con el INEC y la CCSS.</li> <li>6. Coordinaciones con Vigilancia de la Salud y con el INEC para depurar los datos estadísticos de muerte materna.</li> <li>7. Impulsar e incluir en los planes las estrategias de salud de la mujer, la Niñez y la adolescencia para la consecución de las metas de los ODS.</li> <li>8. Elaboración de lineamientos que permitan el fortalecimiento de las acciones en el escenario salud en el contexto del proceso continuo materno infantil.</li> <li>9. Impulsar normativas de atención materno infantil con pertinencia intercultural.</li> <li>10. Apoyar las acciones para el abordaje de las inequidades en salud de la población materno infantil en el país.</li> </ol>	Período: 230,0	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entorno político.</li> <li>2. Limitación presupuestaria.</li> <li>3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.</li> </ol>	Dirección de Garantía de acceso a los servicios de Salud  Dr. Cesar Gamboa	El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Formular, implementar y dar seguimiento a proyectos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, desde el abordaje de los determinantes de la salud y participación**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Reglamento de Concentraciones masivas elaborado	Porcentaje de avance del reglamento concentraciones masivas	0	100%	25%	50%	25%			1. Desarrollo de una propuesta de borrador. 2. Coordinación interinstitucional para la elaboración del Decreto de C. Masivas. 3. Consulta interna y externa del DCM 3. Publicación del Decreto de Concentraciones Masivas.	Periodo:4,8 2016: 1,2 2017: 2,4 2018:1,2		Ing. Grettel Meneses	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Formular, implementar y dar seguimiento a proyectos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, desde el abordaje de los determinantes de la salud y participación**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Plan de Respuesta a Desastres del Ministerio de Salud desarrollado	Porcentaje de avance del Plan de Respuesta a Desastres del Ministerio de Salud	0	100%	0%	25%	25%	25%	25%	1. Desarrollo de una propuesta de borrador del Plan de respuesta a Desastres del MS 2. Coordinación institucional para la elaboración Plan de respuesta a Desastres del MS. 3. Implementación del Plan de respuesta del MS en los tres niveles de gestión.	Periodo: 9 2017: 0 2018: 3 2019: 3 2020: 3		Ing. Grettel Meneses	
Programa de capacitación en Gestión del Riesgo para el Ministerio de Salud implementado	Número de funcionarios del Ministerio Salud capacitados	0	200	0	50	50	50	50	1. Desarrollo de una propuesta de Plan de capacitación 2. Coordinación institucional para la socialización del Plan de capacitación 3. Implementación del plan de Capacitación.	Periodo: 9 2017: 0 2018: 3 2019: 3 2020: 3		Ing. Grettel Meneses	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Formular, implementar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, desde el abordaje de los determinantes de la salud y participación**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes de la salud-enfermedad-muerte desarrollados	Número de instituciones ejecutando acciones en el marco del Programa Nacional de prevención y control de Enfermedades Crónicas No transmisibles	0	13	5	6	2			1. Formulación del Programa. 2. Validación del Programa. 3. Oficialización del Programa. 4. Implementación del Programa. 5. Seguimiento del Programa. 6. Evaluación del Programa.	Período: 56,7 2016: 18,0 2017: 18,9 2018: 19,8	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	Tenemos instituciones que ya están desarrollando acciones relacionadas con la prevención y el control de la obesidad, sin embargo la línea base se pone en 0 porque el programa está en proceso de construcción. Las instituciones prioritarias para el abordaje de las cónicas no transmisibles son 15. El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Formular, implementar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, desde el abordaje de los determinantes de la salud y participación**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Planes de salud evaluados	Número de planes evaluados	3				3			1. Elaboración de la metodología 2. Informes de evaluación		Presupuesto institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas	Los planes evaluados son: 1. Plan de Inversión MS. 2. Plan de Obesidad y sobrepeso en niños y adolescentes 3. Plan de Cáncer

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.3 Fortalecer el desarrollo de las prácticas de vida saludable, mediante la participación de las instituciones, los actores sociales y la población, para el mejoramiento del estado de salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones ejecutando acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes del proceso salud enfermedad muerte	Número de instituciones ejecutando acciones del Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021	9	11	11	11	11	11	11	1. Implementación del plan. 2. Seguimiento del plan. 3. Evaluación del plan.	Período: 139,2  2016: 25,6 2017: 26,7 2018: 27,8 2019: 28,9 2020: 30,2	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	Son 11 instituciones con compromisos establecidos en el Plan, incluyendo al Ministerio de Salud, de ahí que se repita la meta para todos los años. El presupuesto dado Incluye recurso humano
Actores sociales con programas y acciones ejecutando acciones estratégicas para el abordaje de los determinantes del proceso salud enfermedad muerte	Porcentaje de instituciones ejecutando acciones en el marco del Programa para la Prevención y Control de la Obesidad	0	90%	10%	20%	25%	25%	10%	1. Formulación del Programa. 2. Validación del Programa. 3. Oficialización del Programa. 4. Implementación del Programa. 5. Seguimiento del Programa. 6. Evaluación del Programa.	Período: 114,4  2016: 22,5 2017: 21,4 2018: 22,4 2019: 23,5 2020: 24,6	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS  Dra. Andrea Garita	El presupuesto dado Incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Desarrollar estrategias de negociación y concertación con instituciones, actores sociales y la población, a fin de crear las condiciones que favorezcan las prácticas saludables.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones ejecutando acciones del Plan de Alimentación y Nutrición para el desarrollo de prácticas saludables	Porcentaje de instituciones ejecutando acciones del Plan de Alimentación y Nutrición	0	90%	5%	10%	35%	35%	5%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación del plan.</li> <li>2. Validación del plan.</li> <li>3. Oficialización del plan.</li> <li>4. Divulgación técnica del plan para su implementación.</li> <li>5. Implementación del Plan.</li> <li>6. Seguimiento del plan.</li> <li>7. Evaluación del plan</li> </ol>	Periodo: 138,3  2016: 25,6 2017: 26,7 2018: 27,8 2019: 28,0 2020: 30,2	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de apoyo político.</li> <li>2. Falta de recursos financieros y humanos.</li> <li>3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.</li> </ol>	SEPAN  Dirección de Nutrición y Deporte	Hay instituciones que ya están desarrollando acciones en el marco de la Política y Plan de SAN, sin embargo el plan al que se hace referencia se desarrollará en el marco de la Política Nacional de Salud vigente, por lo que la línea base será 0. Este Plan tendrá un énfasis en niñez y adolescencia. El presupuesto dado incluye recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Desarrollar estrategias de negociación y concertación con instituciones, actores sociales y la población, a fin de crear las condiciones que favorezcan las prácticas saludables.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actores sociales con programas y acciones estratégicas para el desarrollo de prácticas saludables	Número de sectores de productos alimenticios asociados a CACIA ejecutando acciones del programa para la reducción del consumo sal-sodio	3	6	6	6	6	6	6	1. Implementación del Programa. 2. Seguimiento del Programa.	Período: 112,9 2016: 21,0 2017: 21,4 2018: 22,4 2019: 23,5 2020: 24,6	1. Falta de apoyo político. 2. Falta de recursos financieros y humanos. 3. Modificación de las prioridades establecidas por las autoridades afectando el cumplimiento de lo programado.	DPEEAS Dra. Andrea Garita	Reducción de sodio en 6 sectores de productos alimenticios pertenecientes a la Cámara de Industria Alimentaria (CACIA) con niveles altos de sal-sodio según Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del 2013 (condimentos, salsa, cárnicos, panificación, galletería y repostería) El presupuesto dado incluye recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.5 Desarrollar la planificación estratégica y operativa a corto, mediano y largo plazo, basados en gestión por resultados, para el cumplimiento de las funciones en forma eficiente y eficaz.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Secretaría Técnica Sectorial fortalecida	Etapas de avance	Decreto de creación de la Secretaría Técnica Sectorial	Etapas I - IV	Etapas: I	Etapas: II	Etapas: II	Etapas: III	Etapas: IV	<b>Etapa I:</b> Creación. <b>Etapa II:</b> Asignación de recursos. <b>Etapa III:</b> Asignación de espacio físico. <b>Etapa IV:</b> Secretaría funcionando de acuerdo al marco Jurídico.	Período: 10,0 2016: 2,0 2017: 2,0 2018: 2,0 2019: 2,0 2020: 2,0		Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas Gamboa	<b>Etapa I:</b> Creación <b>Etapa II:</b> Asignación de recursos <b>Etapa III:</b> Asignación de espacio físico <b>Etapa IV:</b> Secretaría funcionando de acuerdo al Marco Jurídico
Política, planes, programas, proyectos y estrategias en salud	Porcentaje de avance en la implementación de Planes Estratégicos Regionales y Locales en Salud con seguimiento y ajuste	82 Planes Estratégicos Locales 9 Planes Estratégicos Regionales	90%	5%	25%	25%	25%	10%	1. Elaboración de instrumentos para el seguimiento. 2. Emisión de informes. 3. Ajuste a los planes regionales y locales. 4. Evaluación.	Período: 175,0 2016: 35,0 2017: 35,0 2018: 35,0 2019: 35,0 2020: 35,0	1. Falta de contenido presupuestario. 2. Cambio de prioridades políticas.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas Gamboa	Actualmente se cuenta con 91 planes Estratégicos Regionales y Locales en Salud, 82 a nivel local y 9 de nivel regional

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.6 Promover una cultura institucional sustentada en la calidad, mediante el desarrollo de un sistema de gestión de calidad, que permita la mejora continua de los procesos y actividades en los tres niveles de gestión.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Política, planes, programas, proyectos y estrategias en salud	Etapas de avance en la implementación del Plan Nacional de Salud 2016-2020	Metodología para la elaboración del Plan	Etapas I - IV	Etapas: I	Etapas: II y III	Etapas: II y III	Etapas: II y III	Etapas: III, III y IV	<b>Etapas:</b> Elaboración del plan. <b>Etapas:</b> Ejecución. <b>Etapas:</b> Seguimiento. <b>Etapas:</b> Evaluación.	Período: 175,0 2016: 35,0 2017: 35,0 2018: 35,0 2019: 35,0 2020: 35,0	1. Falta de contenido presupuestario. 2. Cambio de prioridades políticas.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MCs. Rosibel Vargas Gamboa	
Política, planes, programas, proyectos y estrategias en salud	Etapas de avance en el proceso de elaboración de la Política Nacional de Salud		Etapas I-III			Etapas I	Etapas II	Etapas III	<b>Etapas:</b> Metodología. <b>Etapas:</b> Capacitación <b>Etapas:</b> Diseño	Período: 30,0	1. Falta de contenido presupuestario. 2. Cambio de prioridades políticas.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MCs. Rosibel Vargas Gamboa	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.6 Promover una cultura institucional sustentada en la calidad, mediante el desarrollo de un sistema de gestión de calidad, que permita la mejora continua de los procesos y actividades en los tres niveles de gestión.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Política, planes, programas, proyectos y estrategias en salud	Documento componente de salud del PND 2018-2021	PND 2015-2018, Plan de gobierno 2018-2021	Documento elaborado				1		<ol style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de enlaces institucionales</li> <li>Convocatoria reuniones de enlaces para solicitud de insumos de acuerdo con metodología de MIDEPLAN.</li> <li>Definición de prioridades por parte del Consejo Sectorial de Salud.</li> <li>Taller para definición de propuesta de indicadores y metas.</li> <li>Presentación de la propuesta al Consejo para su aval.</li> <li>Elaboración del documento final para envío a MIDEPLAN.</li> </ol>	Período: 30,0	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de contenido presupuestario.</li> <li>Cambio de prioridades políticas.</li> </ol>	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas Gamboa	
Sistema de gestión de la calidad desarrollado	Etapas de avance	0	Etapas: I - IV	0	Etapas: I	Etapas: I	Etapas: II	Etapas: III y IV	<b>Etapas:</b> <b>Etapas I:</b> Metodología y diagnóstico <b>Etapas II:</b> Implementación. <b>Etapas III:</b> Seguimiento. <b>Etapas IV:</b> Evaluación.	Período: 10,0  2016: 2,0 2017: 2,0 2018: 2,0 2019: 2,0 2020: 2,0	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de contenido presupuestario.</li> <li>Cambio de prioridades políticas.</li> </ol>	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  Dirección de Desarrollo Humano	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.6 Promover una cultura institucional sustentada en la calidad, mediante el desarrollo de un sistema de gestión de calidad, que permita la mejora continua de los procesos y actividades en los tres niveles de gestión.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Proceso de Cargas de trabajo institucional con enfoque de calidad	Etapa de avance	0	Etapas: I - III	0	Etapa: I	Etapa: I	Etapa: II	Etapa: III	<b>Etapa I:</b> Metodología y diagnóstico. <b>Etapa II:</b> Implementación. <b>Etapa III:</b> Seguimiento.	Periodo: 5,0 2016: 1,0 2017: 1,0 2018: 1,0 2019: 1,0 2020: 1,0	1. Falta de contenido presupuestario. 2. Cambio de prioridades políticas.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección de Desarrollo Humano	
Sistema de calidad instaurado en la institución en los tres niveles de gestión	Etapa de avance	0	Etapas: I - IV	0	Etapa: I	Etapa: I	Etapas: II y III	Etapas: III y IV	<b>Etapa I:</b> Metodología y diagnóstico. <b>Etapa II:</b> Implementación. <b>Etapa III:</b> Seguimiento. <b>Etapa IV:</b> Evaluación.	Periodo: 25,0 2016: 5,0 2017: 5,0 2018: 5,0 2019: 5,0 2020: 5,0	1. Falta de contenido presupuestario. 2. Cambio de prioridades políticas.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas Gamboa	
Estrategia de transparencia implementado en los tres niveles de gestión	Etapa de avance	0	Etapas: I - IV	0	Etapas: I y II	Etapas: II y III	Etapas: II y III	Etapas: III y IV	<b>Etapa I:</b> Metodología y diagnóstico <b>Etapa II:</b> Implementación <b>Etapa III:</b> Seguimiento <b>Etapa IV:</b> Evaluación	Periodo: 10,0 2016: 2,0 2017: 2,0 2018: 2,0 2019: 2,0 2020: 2,0	1. Falta de contenido presupuestario 2. Cambio de prioridades políticas	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas Gamboa	

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.7 Fortalecer la cooperación internacional y nacional en salud, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones, organismos y otros actores dentro y fuera del país, a fin de mejorar el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Relaciones internacionales en salud fortalecidas.	Número de proyectos de cooperación internacional con acompañamiento	0	80	16	16	16	16	16	Acompañamiento en: 1. Identificación de proyectos. 2. Formulación de proyectos. 3. Ejecución de proyectos. 4. Seguimiento y evaluación.	Período: 300,0  2016:60,0 2017:60,0 2018:60,0 2019:60,0 2020:60,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Asuntos Internacionales en Salud  Lic. Vigny Alvarado	Son 16 proyectos nuevos por año En el presupuesto se incluye el recurso humano.
Relaciones internacionales en salud fortalecidas.	Número de intervenciones realizadas por el país en foros internacionales a partir de criterios técnicos consensuados	0	135	27	27	27	27	27	1. Elaboración de insumos para la participación en actividades oficiales fuera del país. 2. Seguimiento a acuerdos adoptados por el país en foros internacionales. 3. Criterios técnicos emitidos de manera oficial en respuesta a solicitudes de actores externos. 4. Participación en actividades técnicas fuera del país.	Período: 300,0  2016: 60,0 2017:60,0 2018:60,0 2019:60,0 2020:60,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Asuntos Internacionales en Salud  Licda. Adriana Salazar Lic. Carlos Bonilla	Los 27 proyectos se mantiene durante los 5 años. En el presupuesto se incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.7 Fortalecer la cooperación internacional y nacional en salud, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones, organismos y otros actores dentro y fuera del país, a fin de mejorar el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Proceso de preparación para la atapa de evaluación por parte de la OCDE concluido.	Porcentaje de avance en el componente salud		100%	60%	20%	20%			1. Integración y suministro de información. 2. Integrar recomendaciones. 3. Emisión de dictámenes. 4. Planes de trabajo.	Período:165,0 2016: 50,0 2017: 55,0 2018: 60,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Despacho del Ministro  Dra. María Esther Anchía Angulo	En el presupuesto incluye recurso humano. Este tema es evaluado por el Comité de Salud.
Proceso de preparación para la atapa de evaluación por parte de la OCDE concluido.	Porcentaje de avance en el componente residuos		100%	40%	30%	10%	10%	10%	1. Integración y suministro de información. 2. Integrar recomendaciones. 3. Emisión de dictámenes. 4. Planes de trabajo.	Período:345,0 2016: 35,0 2017: 70,0 2018: 75,0 2019: 80,0 2020: 85,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Protección al Ambiente Humano  Ing. Eugenio Androvetto  Ing. Ricardo Morales Vargas	En el presupuesto incluye recurso humano. Este tema es evaluado por el Comité de Política Ambiental.

RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.7 Fortalecer la cooperación internacional y nacional en salud, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones, organismos y otros actores dentro y fuera del país, a fin de mejorar el ejercicio de las funciones rectoras.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Proceso de preparación para la atapa de evaluación por parte de la OCDE concluido.	Porcentaje de avance en el componente químicos		100%	15%	20%	20%	20%	25%	1. Integración y suministro de información. 2. Integrar recomendaciones. 3. Emisión de dictámenes. 4. Planes de trabajo. 5. Bases de datos y sistemas de información (software)	Periodo:395,0 2016: 40,0 2017: 70,0 2018: 90,0 2019: 95,0 2020: 100,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  Dra. Guiselle Rodríguez  Ing. Jennifer Lee Alvarado	En el presupuesto incluye recurso humano. Este tema es evaluado por el Comité de Política Ambiental.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.8 Fortalecer el área de los recursos humanos en salud, así como del gasto y financiamiento en salud, mediante el análisis de situación, para la toma de decisiones.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Planificación de Recursos Humanos en Salud de acuerdo con las necesidades del sistema de salud	Número de análisis de la situación de salud en RRHH en salud	0	5	1	1	1	1	1	1. Coordinación con actores sociales. 2. Actualización de bases de datos. 3. Talleres para análisis de la información.	Periodo: 15,0 2016: 3,0 2017: 3,0 2018: 3,0 2019: 3,0 2020: 3,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Garantía de acceso a los servicios de Salud  Dr. Cesar Gamboa	El presupuesto dado incluye el recurso humano.
Planificación de Recursos Humanos en Salud de acuerdo con las necesidades del sistema de salud	Número de propuestas bianuales de requerimientos de RRHH en salud	0	2	0	1	0	1	0	1.Coordinación con actores sociales 2.Talleres para análisis de la información 3.Validación de propuesta con actores sociales	Periodo: 12,0 2017:6,0 2019:6,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Garantía de acceso a los servicios de Salud  Dr. Cesar Gamboa	El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.8 Fortalecer el área de los recursos humanos en salud, así como del gasto y financiamiento en salud, mediante el análisis de situación, para la toma de decisiones.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Situación de gasto y financiamiento en salud a nivel nacional identificada	Número de mediciones del gasto en VIH-Sida	1	3	1	0	1	0	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recolección de los datos.</li> <li>2. Introducción de datos en el sistema.</li> <li>3. Procesamiento de la información.</li> <li>4. Obtención de resultados y validación del informe.</li> <li>5. Publicación del informe y distribución a los actores sociales.</li> </ol>	Período: 60,0 2016: 20,0 2018: 20,0 2020: 20,0	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entorno político.</li> <li>2. Limitación presupuestaria.</li> <li>3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.</li> </ol>	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	El Ministerio de Salud a partir del año 2017 no contará con el presupuesto otorgado por Organismos Internacionales para la medición del gasto en VIH-Sida, por lo que deberá incluirse dentro del presupuesto institucional.

**RESULTADO ESPERADO: DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 1. Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 1.8 Fortalecer el área de los recursos humanos en salud, así como del gasto y financiamiento en salud, mediante el análisis de situación, para la toma de decisiones.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Situación de gasto y financiamiento en salud a nivel nacional identificada	Número de informes anuales de Cuentas Nacionales en Salud	1	4	0	1	1	1	1	1. Recolección de los datos de todas las actividades anuales en salud ejecutadas por todos los actores sociales que intervienen en actividades en salud a Nivel Nacional. 2. Introducción de datos en el sistema. 3. Procesamiento y resultado de la información. 4. Obtención y validación de resultados. 5. Aprobación del informe. 6. Publicación del informe y distribución a los actores sociales.	Período: 100,0  2017: 25,0 2018:25,0 2019:25,0 2020:25,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	Actualmente el financiamiento proviene de la OPS/OMS Costa Rica. Se desconoce si se podrá contar con este beneficio a futuro, por lo que deberá incluirse dentro del presupuesto

**RESULTADO ESPERADO:**

**REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**OBJETIVO II.**

**Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.1 Fortalecer el registro y control de productos de interés sanitario, con el fin de garantizar su seguridad, eficacia y calidad, mediante la aplicación de la normativa vigente.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable(UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Productos de interés sanitario registrados, regulados y controlados	Número de normas elaboradas o actualizadas	142	30	6	6	6	6	6	1. Revisión de normativa. 2. Actualización de la normativa. 3. Capacitación y divulgación en la normativa.	Período: 250,0 2016: 50,0 2017: 50,0 2018: 50,0 2019: 50,0 2020: 50,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano calificado.	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  Dra. Guiselle Rodríguez	Norma elaborada es la que sale concluida por parte de la Dirección para ser publicada. En el presupuesto dado no se incluyó recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.1 Fortalecer el registro y control de productos de interés sanitario, con el fin de garantizar su seguridad, eficacia y calidad, mediante la aplicación de la normativa vigente.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable(UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Productos de interés sanitario registrados, regulados y controlados	Número de productos con verificación de cumplimiento de normativa	760	4500	800	850	900	950	1000	1. Elaboración del plan de control. 2. Realizar las acciones de verificación. 3. Dar seguimiento a las medidas correctivas.	Período: 3. 250,0  2016: 650,0 2017: 650,0 2018: 650,0 2019: 650,0 2020: 650,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de laboratorio y recurso humano.	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  Dra. Guiselle Rodríguez	Actualmente se está realizando el control de: 1. Alimentos 400 2. Medicamentos 320 3. Cosméticos 10 4. Productos naturales 20 5. Suplementos a la dieta 2 6. Equipo y material biomédico 8 Además se iniciará el control de: 1. Químicos peligrosos. 2. Plaguicidas domésticos. 3. Productos de higiene.

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.1 Fortalecer el registro y control de productos de interés sanitario, con el fin de garantizar su seguridad, eficacia y calidad, mediante la aplicación de la normativa vigente.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Productos de interés sanitario registrados, regulados y controlados	Número de tipos de productos de interés sanitario nuevos incorporados en el Sistema Regístrelo	6	6	2	1	1	1	1	1. Recolección de datos. 2. Desarrollo del componente del sistema. 3. Capacitaciones. 4. Implementación. 5. Renegociar el contrato del sistema.	Período: 19.608,3  2016: 3.921,7 2017: 3.921,7 2018: 3.921,7 2019: 3.921,7 2020: 3.921,7	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano calificado.	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  Dra. Guiselle Rodríguez	Se encuentran en el sistema los siguientes productos: 1. Medicamentos 2. Alimentos 3. Cosméticos 4. Productos naturales 5. Equipo y material biomédico 6. Biológicos Se incluirán los siguientes productos: 1. Higiénicos 2. Radiofármacos 3. Químicos 4. Plaguicidas de uso domésticos 5. Homeopáticos 6. Medicamentos con bioequivalencia.

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2.** Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.

**Objetivo Estratégico Específico: 2.1** Fortalecer el registro y control de productos de interés sanitario, con el fin de garantizar su seguridad, eficacia y calidad, mediante la aplicación de la normativa vigente.

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Productos de interés sanitario registrados, regulados y controlados	Número de trámites de productos de interés sanitario evaluadas	47529			54000	55000	56000	57000	1. Atención de solicitudes de trámites	Periodo:  2017: 2018: 2019: 2020:	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano calificado.	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  Dra. Guiselle Rodríguez	
Comunicación a la población sobre eventos e incidentes adversos de medicamentos y tecnologías médicas efectiva	Porcentaje de avance de la estrategia de comunicación a la población desarrollada	0	100%	5%	15%	25%	25%	30%	1. Desarrollo de la estrategia de comunicación. 2. Elaboración de materiales. 3. Divulgación.	Periodo: 50,0  2016: 10,0 2017: 10,0 2018: 10,0 2019: 10,0 2020: 10,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano calificado.	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  Dra. Guiselle Rodríguez Hernández	En el presupuesto dado no se incluyo recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.2 Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Operativos para la verificación de la normativa de productos de interés sanitario realizados	Número de operativos	5	100	20	20	20	20	20	1. Selección de productos a controlar. 2. Identificación de los establecimientos donde se comercializan los productos seleccionados. 3. Inspección. 4. Elaboración de informes. 5. Confección de ordenes sanitarias. 6. Seguimiento.	Período: 30,0  2016:6,0 2017:6,0 2018:6,0 2019:6,0 2020:6,0	1. Limitación presupuestaria. 2. Carencia de recurso humano calificado. 3. Falta de transporte.	Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario  Dra. Guiselle Rodríguez Hernández	

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.2 Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Ambiente humano mejorado acorde con el desarrollo sostenible	Número de normas elaboradas o actualizadas	6	30	6	6	6	6	6	1. Revisión de la normativa. 2. Desarrollo de normativa nueva. 3. Actualización de normativa vigente. 4. Divulgación. 5. Capacitación.	Total del periodo: 15,0  2016: 3,0 2017: 3,0 2018: 3,0 2019: 3,0 2020: 3,0	1. Limitación. 2. Entorno Político. 3. Recurso humano calificado 4. Presupuesto.	Dirección de Protección al Ambiente Humano.  Ing. Eugenio Androvetto	2017: Modificación reglamento de calderas y hornos directos e indirectos (decretos 26789 y 36551-S-MINAET-MTSS) Modificación reglamento centros de valorización de residuos ordinarios (decreto 35906-S) Reglamento coprocesamiento hornos cementeros Reglamento protección radiológica Revisión reglamento campos electromagnéticos Modificación reglamento Ley GIR/residuos peligrosos/manejo especial (SINIGIR) Reglamento de infiltración 2018: Modificación reglamento PSF Revisión reglamento piscinas Reglamento olores y contaminantes no-criterio Reglamento ropa usada Reglamento radioterapia 2019: Modificación reglamento ruido y vibraciones Reglamento quema agrícolas Reglamento pirotecnia Reglamento vertido y reuso aguas residuales Reglamento residuos de construcción 2020: Reglamento residuos bioinfecciosos/anatomopatológicos Reglamento calidad de playas Reglamento fumigación aérea Reglamento compost

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.2 Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Ambiente humano mejorado acorde con el desarrollo sostenible	Número de acciones de vigilancia estatal	200	985	197	197	197	197	197	1. Planificación y presupuestación. 2. Ejecución.	Período: 635,0  2016:127,0 2017:127,0 2018:127,0 2019:127,0 2020:127,0	1. Limitación. 2. Entorno Político. 3. Recurso. humano calificado. 4. Presupuesto.	Dirección de Protección al Ambiente Humano. Ing. Eugenio Androvetto	
Ambiente humano mejorado acorde con el desarrollo sostenible	Número de familias beneficiarias del programa SANEBAR	800	4800	1600	800	800	800	800	1. Diagnóstico de necesidades. 2. Compra de materiales. 3. Capacitación. 4. Seguimiento.	Período: 3. 628,0  2016: 428,0 2017: 800,0 2018: 800,0 2019: 800,0 2020: 800,0	1. Limitación de presupuesto. 2. Falta de apoyo político.	Dirección de Protección al Ambiente Humano.  Ing. Eugenio Androvetto	Las familias beneficiarias son aquellas que están en pobreza extrema y sin acceso a servicios de saneamiento ambiental, que recibe un servicio sanitario con tanque séptico, drenaje, trampa de grasa

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.2 Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Establecimientos y actividades controladas según la normativa nacional vigente	Número de capacitaciones realizadas	1	45	9	9	9	9	9	1. Planificación y presupuestación. 2. Ejecución.	Período: 15,0  2016: 3,0 2017: 3,0 2018: 3,0 2019: 3,0 2020: 3,0	1. Limitación. 2. Entorno Político. 3. Recurso humano calificado. 4. Presupuesto.	Dirección de Protección al Ambiente Humano.  Ing. Eugenio Androvetto	Estas capacitaciones se realizarán únicamente si se publican modificaciones al Reglamento PSF.
Establecimientos y actividades controladas según la normativa nacional vigente	Número de supervisiones realizadas	0	985	197	197	197	197	197	1. Planificación y presupuestación. 2. Ejecución.	Período: 635,0  2016:127,0 2017:127,0 2018:127,0 2019:127,0 2020:127,0	1. Limitación. 2. Entorno Político. 3. Recurso humano calificado. 4. Presupuesto.	Dirección de Protección al Ambiente Humano.  Ing. Eugenio Androvetto	
Establecimientos y actividades controladas según la normativa nacional vigente	Número de establecimientos controlados	363	1815	363	363	363	363	363	1. Planificación y presupuestación. 2. Ejecución.	Período: 635,0  2016:127,0 2017:127,0 2018:127,0 2019:127,0 2020:127,0	1. Limitación. 2. Entorno Político. 3. Recurso humano calificado. 4. Presupuesto.	Dirección de Protección al Ambiente Humano.  Ing. Eugenio Androvetto	Gestores, Planes Municipales, Radiaciones, Alimentos. Piscinas, Acueductos y Asadas, Red de Monitoreo del aire, Lodos de plantas de tratamiento

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.2 Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Establecimientos y actividades controladas según la normativa nacional vigente	Número de permisos verificados	2.920	12.485		2.597	2.954	3.296	3.638		Recursos propios		Directores de áreas rectoras de Salud	
Establecimientos y actividades controladas según la normativa nacional vigente	Número de permisos sanitarios de funcionamiento otorgados	50.477	198.844		46.403	47.246	50.763	54.432		Recursos propios		Directores de áreas rectoras de Salud	
Establecimientos y actividades controladas según la normativa nacional vigente	Número de autorizaciones sanitarias otorgadas	20.153	59.512		12.409	13.777	15.725	17.601		Recursos propios		Directores de áreas rectoras de Salud	
Establecimientos y actividades controladas según la normativa nacional vigente	Número de inspecciones realizadas	10.393	56.035		12.974	13.946	14.384	14.731		Recursos propios		Directores de áreas rectoras de Salud	

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.2 Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Servicios de salud con calidad de acuerdo con las necesidades de la población	Número de reglamentos promulgados	1	9	3	1	1	1	3	1. Revisión de los reglamentos. 2. Desarrollo o actualización de reglamentos. 3. Divulgación. 4. Capacitación.	Período: 18,0  2016: 6,0 2017: 2,0 2018: 2,0 2019: 2,0 2020: 6,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud  Dr. César Gamboa Peñaranda	Para el 2016: 1.Reglamento General de Habilitación de Servicios de Salud 2.Reglamento de la ley de Tamizaje auditivo. 3.Reglamento a la Ley 9222 , Ley de donación y trasplante El presupuesto incluye el recurso humano
Servicios de salud con calidad de acuerdo con las necesidades de la población	Número de normas promulgadas	6	45	7	8	10	10	10	1. Revisión de la normativa. 2. Desarrollo o actualización de normas. 3. Divulgación. 4. Capacitación.	Período: 90,0  2016: 14,0 2017: 16,0 2018: 20,0 2019: 20,0 2020: 20,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Garantía y Acceso a los Servicios de Salud  Dr.César Gamboa Peñaranda	Dentro de las normas incluyen las de donación y trasplantes. El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.2 Fortalecer la regulación de servicios, establecimientos y eventos mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Servicios de salud con calidad de acuerdo con las necesidades de la población	Número de autorizaciones de establecimiento de salud que realicen procesos de donación y trasplantes realizadas	0	7	0	1	2	2	2	1. Aplicación de normativa específica para cada tipo de establecimiento.	Período: 110,0 2017: 27,5 2018: 27,5 2019: 27,5 2020: 27,5	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de capacitación de recurso humano.	Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud Dr. César Gamboa Peñaranda	El presupuesto dado incluye el recurso humano.
Servicios de salud con calidad de acuerdo con las necesidades de la población	Sistema de información de donación y trasplante implementado	0	Etapas I-III		Etapa I	Etapa II y III	Etapa III y IV	Etapa IV	Etapa I: Diseño Etapa II: Capacitación Etapa III : Implementación Etapa IV: Seguimiento	Período: 135,0 2017:115,0 2018:10,0 2019: 5,0 2020: 5,0		Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud Dr. César Gamboa Peñaranda	
Servicios de salud con calidad de acuerdo con las necesidades de la población	Número de habilitaciones realizadas	8000	40 000	8000	8000	8000	8000	8000	1. Aplicación de normativa específica para cada tipo de establecimiento.	Período: 2. 887,0 2016: 467,0 2017: 467,0 2018: 467,0 2019: 467,0 2020: 467,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de recurso humano en cantidad y calidad.	Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud Dr. César Gamboa Peñaranda	El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.3 Fortalecer la regulación de eventos e investigaciones en salud, mediante la aplicación de la normativa vigente, con el fin de proteger y mejorar la salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Actividades científicas en salud esperadas	Número de normas de investigación en salud elaboradas y actualizadas	2	9	3	3	1	1	1	1. Elaboración. 2. Oficialización. 3. Divulgación.	Período: 33,0  2016: 6,6 2017: 6,6 2018: 6,6 2019: 6,6 2020: 6,6	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de capacitación de recurso humano.	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	Para todas las actividades de este PEI en el presupuesto está incluido el recurso humano.
Actividades científicas en salud esperadas	Número de actividades de promoción y capacitación en temas de investigación realizadas	2	8	4	1	1	1	1	1. Diseño de módulos. 2. Convocatoria. 3. Realización de capacitaciones.	Período: 33,0  2016: 6,6 2017: 6,6 2018: 6,6 2019: 6,6 2020: 6,6	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de capacitación de recurso humano.	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	En el presupuesto dado se incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.4 Fortalecer los procesos de generación y utilización del conocimiento científico y tecnológico en salud, como base para la toma de decisiones basada en evidencia.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación en salud fortalecido	Número de instituciones utilizando el Sistema Nacional de información de Investigación y Tecnología en salud automatizado	0	25	0	10	5	5	5	1. Diseño de módulos. 2. Convocatoria. 3. Realización de capacitaciones.	Período: 487,6  2017: 264,4 2018: 74,4 2019: 74,4 2020: 74,4	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de capacitación de recurso humano.	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	En el presupuesto dado se incluye el recurso humano
Evaluación de tecnologías en salud (ETS) institucionalizada.	Porcentaje de avance del proyecto Institucionalización de la ETS en Costa Rica.	0	100%	20%	40%	20%	10%	10%	1. Sensibilización. 2. Preparación. 3. Diseño del ente a cargo de ETS. 4. Acompañamiento.	Período: 452,7  2016: 68,3 2017: 162,2 2018: 104,6 2019: 57,8 2020: 59,8	1. Entorno político. 2. Retrasos de tipo administrativo y jurídico. 3. Carencia de recurso humano calificado.	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	En el presupuesto dado se incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: REGULACIÓN EN SALUD, EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 2. Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.**

**Objetivo Estratégico Específico: 2.4 Fortalecer los procesos de generación y utilización del conocimiento científico y tecnológico en salud, como base para la toma de decisiones basada en evidencia.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Análisis de Situación de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en Salud.	Informe de análisis de situación.	0	5	1	1	1	1	1	1. Recolección de información. 2. Análisis. 3. Divulgación.	Período: 1.461,0 2016: 264,4 2017: 277,6 2018: 291,5 2019: 306,1 2020: 321,4	1. Entorno político. 2. Retrasos de tipo administrativo y jurídico. 3. Carencia de recurso humano calificado.	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	En el presupuesto dado se incluye el recurso humano
Tecnologías de información y comunicación en salud fortalecidas (TICs).	Número de cursos virtuales impartidos	0	11	3	2	2	2	2	1. Diseño. 2. Capacitación.	Total del período: 85,4 2016: 14,0 2017: 15,4 2018: 16,9 2019: 18,6 2020: 20,5	1. Entorno político. 2. Retrasos de tipo administrativo y jurídico. 3. Carencia de recurso humano calificado.	Dirección de Investigación y tecnologías en salud  Dr. Luis Tacsan	En el presupuesto dado se incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO:**

**VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**OBJETIVO III.**

**Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Análisis de situación de salud elaborado y actualizado	Número de actualizaciones del ASIS	ASIS 2014	2	0	1	0	1	0	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación con las unidades internas y externas para el registro y sistematización de la información.</li> <li>2. Construcción y análisis de la tendencia de los indicadores.</li> <li>3. Socialización.</li> <li>4. Presentación de resultados a las autoridades superiores para la toma de decisiones.</li> </ol>	Período: 200,0 2017:100,0 2019:100,0	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directriz 23H.</li> <li>2. Recorte presupuestario.</li> <li>3. Sector Salud no prioritario.</li> <li>4. Rezago tecnológico físico y de sistemas de información institucional.</li> <li>5. Cambio en la estructura institucional.</li> </ol>	Dirección de Vigilancia de la Salud.  Dr. Daniel Salas Peraza	Es un proceso permanente Desarrollo de metodología conjunta CCSS- Ministerio de Salud. Aunque se oficializa cada dos años, se van actualizando indicadores.
Eventos y determinantes salutogénicos y patogénicos vigilados	Número de perfiles epidemiológicos	Perfil 2016	5	1	1	1	1	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de información.</li> <li>2. Análisis y procesamiento.</li> <li>3. Elaboración de informes.</li> </ol>	Período: 900,0 2016:180,0 2017:180,0 2018:180,0 2019:180,0 2020:180,0	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directriz 23H.</li> <li>2. Recorte presupuestario.</li> <li>3. Sector Salud no prioritario.</li> <li>4. Rezago tecnológico físico y de sistemas de información institucional.</li> <li>5. Debilitamiento del liderazgo institucional.</li> </ol>	Dirección de Vigilancia de la Salud.  Dr. Daniel Salas Peraza	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Eventos y determinantes salutogénicos y patogénicos vigilados	Sistema de vigilancia de determinantes de la salud	Sistema de vigilancia de eventos relacionados con salud	Etapa de avance	0	0	Etapa I	Etapa II	Etapa II	Etapa I: Conceptualización del sistema de Vigilancia de Determinantes de la Salud. Etapa II: Desarrollo del sistema de Vigilancia de Determinantes de la Salud.	Período: 400,0 2017:100,0 2018:100,0 2019:100,0 2020:100,0	1.Directriz 23H 2. Recorte presupuestario 3. Sector Salud no prioritario 4.Rezago tecnológico físico y de sistemas de información institucional 5.Debilitamiento del liderazgo institucional	Dirección de Vigilancia de la Salud  Dr. Daniel Salas Peraza	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Eventos y determinantes salutogénicos y patogénicos vigilados	Número de protocolos de vigilancia desarrollados	15	6	3	2	1	0	0	1. Convocatoria de expertos. 2. Revisión de normativa existente en el país y fuera del país. 3. Elaboración y validación. 4. Publicación. 5. Capacitación.	Período: 90,0 2016:45,0 2017:30,0 2018:15,0	1. Directriz 23H. 2. Recorte presupuestario. 3. Sector Salud no prioritario. 4. Rezago tecnológico físico y de sistemas de información institucional. 5. Debilitamiento del liderazgo institucional.	Dirección de Vigilancia de la Salud  Dr. Daniel Salas Peraza	
Eventos y determinantes salutogénicos y patogénicos vigilados	Número de encuestas en vigilancia de la Salud ejecutadas	0	2			1	1		1. Definición de la metodología 2. Conducción de la encuesta	Período:			2018: Encuesta de indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) 2019: Encuesta de vigilancia Nutricional Peso- Talla- Actividad Física y Alimentación Saludable-

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Eventos y determinantes salutogénicos y patogénicos vigilados	Número de puntos de entrada y regiones con seguimiento de la implementación del Reglamento Sanitario Internacional	15	15	15	15	15	15	15	1. Seguimiento al cumplimiento del Plan de mejora y de contingencia.	Período: 125,0  2016 : 25, 0 2017: 25,0 2018: 25,0 2019: 25,0 2020 : 25,0	1. Migraciones por el contexto sociopolítico mundial. 2. Desacuerdos políticos con Nicaragua. 3. Mayor accesibilidad de la población para viajes internacionales. 4.Directriz 23H 5. Recorte presupuestario. 6. No contar con el reconocimiento de la disponibilidad. 7.Sector salud no prioritario. 8. Jubilación de la coordinadora. 9. Rezago tecnológico físico y de sistemas de información institucional. 10. Debilitamiento del liderazgo institucional.	Dirección Vigilancia de la Salud  Dr. Daniel Salas Peraza	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud Automatizado	Porcentaje de implementación del SINAVISA	25%	100%	25%	25%	15%	10%		1, Capacitación para implementación del SIVEI 2017. 2. Capacitación implementación de SINOVAC 2017. 3.Capacitación establecimientos privados para implementar SIVEI 2018. 4. Seguimiento y control de calidad de módulos que ya están implementados (SIRNAT, SIMI, y los que se vayan a implementar).	Periodo: 73,0 2016:22,0 2017:22,0 2018:16,0 2019:13,0	Cortes de presupuesto y apoyo financiero.	Dirección Vigilancia de la Salud  Dr. Daniel Salas Peraza	Una parte de los recursos provienen de Cooperación Internacional
Sistema Escolar de Vigilancia Nutricional Automatizado (SEVIN)	Porcentaje de implementación del SEVIN	0%	100%		50%	50%			1. Implementación del sistema en los tres niveles de gestión	Periodo:		Dirección Vigilancia de la Salud Dr. Daniel Salas Peraza	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Censo Nutricional de adolescentes escolarizados de 13 a 17 años	Porcentaje de avance	Encuesta global de Salud Escolar 2009				50%	50%		1. Levantamiento de datos 2. Análisis de resultados	Periodo:		Dirección Vigilancia de la Salud Dr. Daniel Salas Peraza	
Observatorio de Vigilancia de Estrategias e Intervenciones en Salud para el cumplimiento de la Ley 9028	Etapa de Avance	0			Etapa I	Etapa: II			Etapa I: Formulación Etapa II: Implementación			Dirección Vigilancia de la Salud  Dr. Daniel Salas Peraza	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Vacunas y otros insumos seleccionados adquiridos y donados a la CCSS.	Número de vacunas nuevas introducidas al Esquema Básico de Inmunizaciones	9	2			1	1		1. Estudios de costo efectividad 2. Aprobación del estudio técnico por parte de la Comisión Nacional de Vacunación 3. Aprobación del presupuesto por parte de la CCSS 4. Compra de equipo nuevo de cadena de frío. 5. Capacitación funcionarios de la CCSS/MS	Periodo 12,0 2016:12,0	1. Situación financiera en la CCSS que no permita la compra de vacuna. 2. Problemas de producción. 3. Fondo rotatorio no tenga disponible.	Comisión Nacional de vacunación y Epidemiología Dr. Roberto Arroba Tijerino	<b>2018:</b> Vacuna Rotavirus <b>2019:</b> Vacuna VPH
Vacunas y otros insumos seleccionados adquiridos y donados a la CCSS.	Número de vacunas adquiridas y donadas a la Caja; número de equipos de cadena de frío adquiridas y donadas a la CCSS		900.000	180.000	180.000 300 refrigeradoras 40 solares	180.000	180.000	180.000	1. Aprobación del presupuesto por parte de la CNVE. 2. Realizar el proceso de adquisición de vacunas y equipos. 3. Donación de vacunas y equipos.	Periodo: 6.500,0 2016: 1.300,0 2017: 1.300,0 2018: 1.300,0 2019: 1.300,0 2020: 1.300,0	1. Fondo rotatorio no tenga disponible. 2. Largo proceso administrativo para la adjudicación.	Comisión Nacional de vacunación y Epidemiología Dr. Roberto Arroba Tijerino	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la vigilancia activa de eventos y factores de riesgo en salud, mediante el registro y análisis de información e intervenciones, para la toma de decisiones en salud oportuna y de calidad.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Programa ampliado de inmunizaciones controlada	Porcentaje de cobertura de la tercera dosis de la vacuna pentavalente III de 6 meses de edad					98%			1. Análisis de la cobertura de inmunizaciones a nivel nacional.	Periodo:60,0 2016:12,0 2017:12,0 2018:12,0 2019 12,0: 2020:12,0		Dirección Vigilancia de la Salud  Dr. Daniel Salas Peraza	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Fortalecer el control de vectores y el saneamiento básico mediante la prestación de servicios eficientes y oportunos, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Estrategia de Gestión Integral de control de enfermedades transmitidas por vectores implementada	Porcentaje de implementación de la EGI	50%	40%	8%	8%	8%	8%	8%	1. Coordinación intersectorial. 2. Planificación interna del trabajo. 3. Contrataciones administrativas para insumos. 4. Capacitación. 5. Trabajo de campo y supervisión. 6. Fortalecimiento de las oficinas entorno lógicas regionales.	Periodo: 1250,0  2016: 250,0 2017:250,0 2018:250,0 2019:250,0 2020:250,0		Dirección Vigilancia de la Salud Dr. Rodrigo Marín	
Manejo Integrado de vectores	Número de laboratorios entomológicos regionales operando	0	5			2	2	1		Periodo:		Dirección Vigilancia de la Salud Dr. Rodrigo Marín	
Manejo Integrado de vectores	Número de cantones prioritarios realizando acciones para el manejo integrado de vectores	31	31	31	31	31	31	31		Periodo:		Dirección Vigilancia de la Salud Dr. Rodrigo Marín	

**RESULTADO ESPERADO: VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD FORTALECIDA**

**Objetivo Estratégico Institucional: 3. Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano**

**Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Fortalecer el control de vectores y el saneamiento básico mediante la prestación de servicios eficientes y oportunos, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Ambiente humano mejorado acorde con el desarrollo sostenible	Número de familias beneficiarias del programa SANEBAR	800	4800	1600	800	800	800	800	1. Diagnóstico de necesidades. 2. Compra de materiales. 3. Capacitación. 4. Seguimiento.	Período: 3. 628,0  2016: 428,0 2017: 800,0 2018: 800,0 2019: 800,0 2020: 800,0	1. Limitación de presupuesto. 2. Falta de apoyo político.	Dirección de Salud Ambiental  Ing. Eugenio Androvetto	Las familias beneficiarias son aquellas que están en pobreza extrema y sin acceso a servicios de saneamiento ambiental, que recibe un servicio sanitario con tanque séptico, drenaje, trampa de grasa

**RESULTADO ESPERADO:**

**GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**OBJETIVO IV**

**Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.1 Lograr que los recursos financieros se asignen de acuerdo con la planificación estratégica y operativa, a fin de que respondan a las necesidades de la institución y de acuerdo con las directrices de gobierno, mediante la articulación de las unidades organizativas correspondientes en los tres niveles de gestión.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Planificación y presupuestación articulados.	Número de Planes presupuesto operativos articulados	0	25	5	5	5	5	5	1. Diseño de la Metodología para planificación y presupuestación articulada. 2. Implementación de la Metodología para planificación y presupuestación articulada. 3. Elaboración de planes, programas y proyectos. 4. Seguimiento. 5. Evaluación.	Período: 5 2016:1,0 2017:1,0 2018:1,0 2019:1,0 2020:1,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de capacitación de recurso humano.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas Gamboa  División Administrativa Lic. Alexander Cascante Alfaro	Elaboración POI (5) Elaboración del Proyecto de Prevención del embarazo en adolescentes (1) En el presupuesto dado no se incluye recurso humano.
Plan de Inversión MS desarrollado	Etapas de Avance	0	Etapas: I- V	Etapas: I	Etapas: II	Etapas: II y III	Etapas: III y IV	Etapas: V	Etapas: I: Diagnóstico de Necesidades. Etapas: II: Formulación. Etapas: III: Ejecución. Etapas: IV: Seguimiento. Etapas: V: Evaluación.	Período: 5 2016:1,0 2017:1,0 2018:1,0 2019:1,0 2020:1,0	1. Entorno político. 2. Limitación presupuestaria. 3. Carencia de capacitación de recurso humano.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  MSc. Rosibel Vargas Gamboa División Administrativa Lic. Alexander Cascante	En el presupuesto dado no se incluye recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.2 Fortalecer los procesos de adquisición de bienes y servicios, a fin de que los mismos respondan en cantidad, calidad y en forma oportuna a las necesidades de la institución**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Bienes y servicios adquiridos en cantidad, calidad y oportunidad para la operación de la institución			95%	75%	80%	85%	90%	95%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación anual de necesidades Institucionales. (cuadro básico y específico.</li> <li>2. Análisis y sistematización de la información.</li> <li>3. Elaboración</li> <li>4. Confección y socialización de Procedimientos Institucionales de Contratación Administrativa.</li> <li>5. Seguimiento Monitoreo y Control.</li> </ol>		Disponibilidad Presupuestaria. Falta de interés de los proveedores. Apelaciones o recursos sobre los procesos de contratación. Falta de gestión de los Directores.		

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.3 Dotar a la institución de la infraestructura y servicios en general requeridos para el desarrollo de las funciones rectoras, a fin de responder a las necesidades de la población.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Espacios de trabajo saludables desarrollados.	Porcentaje de espacios de trabajo adecuados	0%	80%	10%	10%	20%	20%	20%	1. Identificación de necesidades. 2. Elaboración del plan. 3. Ejecución. 4. Seguimiento y evaluación.	Período: 8.038,48  2016: 552,48 2017: 2.499,0 2018: 2.465,0 2019: 657,0 2020: 1.865,0	1. Asignación Presupuestaria.	División Administrativa  Lic. Alexander Cascante Alfaro	



**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.4 Reducir la brecha tecnológica de la institución, mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Tecnologías de información y comunicación institucionales basadas en la evidencia técnica y el marco regulatorio, fortalecidas.	Etapas de ejecución de la propuesta de sostenibilidad financiera	0	Etapas: I, II y III	Etapas: I	Etapas: I	Etapas: II y III	Etapas: II y III	Etapas: II y III	<b>Etapas I:</b> Elaboración de Propuesta para la sostenibilidad financiera de las TIC institucionales. <b>Etapas II:</b> Implementación de Propuesta para la sostenibilidad financiera de las TIC institucionales. <b>Etapas III:</b> Evaluación de la sostenibilidad financiera de la TIC institucionales.	Período: 300,0 2016: 50,0 2017: 55,0 2018: 60,0 2019: 65,0 2020: 70,0	1. Falta de apoyo político. 2. Disponibilidad de Recursos Financieros.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano
Tecnologías de información y comunicación institucionales basadas en la evidencia técnica y el marco regulatorio, fortalecidas.	Porcentaje de avance del programa de capacitación.	0	100%	10%	30%	30%	15%	15%	1. Programa de capacitación institucional del TIC.	Período: 450,0 2016: 50,0 2017: 100,0 2018: 100,0 2019: 100,0 2020: 100,0	1. Disponibilidad de Recursos Financieros.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.4 Reducir la brecha tecnológica de la institución, mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Tecnologías de información y comunicación institucionales basadas en la evidencia técnica y el marco regulatorio, fortalecidas.	Porcentaje de avance de marco regulatorio Institucional en TIC desarrollado	10%	90%	25%	25%	20%	10%	10%	1. Desarrollo del marco regulatorio actualizado en materia de TIC.	Período: 382,0 2016: 70,0 2017: 72,0 2018: 75,0 2019: 80,0 2020: 85,0	1. Cantidad de RRHH.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano
Tecnologías de información y comunicación institucionales basadas en la evidencia técnica y el marco regulatorio, fortalecidas.	Porcentaje de avance del plan para la disponibilidad de los servicios de TIC	15%	85%	10%	30%	20%	15%	10%	1. Desarrollo del Plan de contingencia y continuidad de servicios de TIC. 2. Registro y medición de la disponibilidad de los servicios. 3. Reporte de la disponibilidad de los servicios.	Período: 665,0 2016: 90,0 2017: 245,0 2018: 140,0 2019: 95,0 2020: 95,0	1. Capacidad instalada e infraestructura. 2. Cantidad de recursos humanos.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano
Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica modernizada de alta disponibilidad, segura y confiable	Porcentaje de equipo informático renovado en los tres niveles de gestión	0	100%	20%	20%	20%	20%	20%	1. Renovación de equipo informático adecuado para los funcionarios en los tres niveles de gestión.	Período: 900,0 2016: 140,0 2017: 160,0 2018: 180,0 2019: 200,0 2020: 220,0	1. Asignación presupuestaria. 2. Capacidad instalada e infraestructura. 3. Cantidad de recurso humano.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.4 Reducir la brecha tecnológica de la institución, mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica modernizada de alta disponibilidad, segura y confiable	Número de establecimientos conectados mediante conexiones VPN	80	91	91	91	91	91	91	1. Establecimiento de la Red de Conectividad Institucional mediante la implementación de conexiones VPN en los tres niveles de gestión.	Periodo: 200,0 2016: 40,0 2017: 40,0 2018: 40,0 2019: 40,0 2020: 40,0	1. Disponibilidad de Recursos Financieros 2. Resistencia al cambio.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	Se mantienen 91 establecimientos que corresponden a las Direcciones Regionales y Direcciones de áreas rectoras. El presupuesto dado incluye el recurso humano.
Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica modernizada de alta disponibilidad, segura y confiable	Número de redes de área local (LAN) modernizadas.	0	110	0	110	110	110	110	1. Modernización de las redes de área local (LAN) en los tres niveles de gestión.	Periodo: 995,0 2016: 50,0 2017: 780,0 2018: 50,0 2019: 50,0 2020: 65,0	1. Disponibilidad de Recursos Financieros.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	Se mantienen en 110 que corresponden a 9 Direcciones Regionales, 82 Direcciones de áreas Rectoras y 19 Direcciones del Nivel Central. El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.4 Reducir la brecha tecnológica de la institución, mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica modernizada de alta disponibilidad, segura y confiable	Número de usuarios conectados a la plataforma de colaboración en línea.	50	2500	2500	2500	2500	2500	2500	1. Adquisición e implementación de servicios para una Plataforma Institucional de Colaboración en Línea (Correo Electrónico, entre otros).	Período: 860,0 2016: 165,0 2017: 170,0 2018: 170,0 2019: 175,0 2020: 180,0	1. Disponibilidad de Recursos Financieros. 2. Resistencia al cambio.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	Los usuarios se mantienen en cada año. El presupuesto dado incluye el recurso humano.
Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica modernizada de alta disponibilidad, segura y confiable	Número de salas de Situación Equipadas.	0	94	94	94	94	94	94	1. Equipamiento tecnológico de las salas de situación en los tres niveles de gestión.	Período: 349,0 2016: 55,0 2017: 55,0 2018: 55,0 2019: 146,0 2020: 148,0	1. Disponibilidad de Recursos Financieros.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	Se mantienen durante los cinco años las 82 áreas, 9 regiones y 3 de Nivel Central. El presupuesto dado incluye el recurso humano.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.4 Reducir la brecha tecnológica de la institución, mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Sistemas de Información Institucional, desarrollados e implementados.	Porcentaje de funciones sustantivas y administrativas incorporadas al Sistema de Información Gerencial (SIG).	0%	80%	0	10%	25%	25%	20%	1. Desarrollo e implementación del Sistema de Información Gerencial, (SIG).	Período: 1025,0 2016: 50,0 2017: 150,0 2018: 250,0 2019: 275,0 2020: 300,0	1. Falta de apoyo político 2. Disponibilidad de Recursos Financieros.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano
Sistemas de Información Institucional, desarrollados e implementados.	Porcentaje de funciones sustantivas y administrativas apoyadas por Sistemas Transaccionales	40%	60%	10%	10%	10%	15%	15%	1. Desarrollo e implementación de sistemas de información transaccionales.	Período: 2.000,0 2016: 240,0 2017: 320,0 2018: 400,0 2019: 480,0 2020: 560,0	1. Disponibilidad de Recursos Financieros. 2. Capacidad de la infraestructura. 3. Resistencia al cambio.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.4 Reducir la brecha tecnológica de la institución, mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Sistemas de Información Institucional, desarrollados e implementados.	Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del GIS	0%	100%	30%	30%	40%			1. Desarrollo e implementación del sistema de información georreferenciada (GIS)	Período: 390,0 2016: 115,0 2017: 125,0 2018: 150,0	1. Resistencia al cambio	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano
Sistemas de Información Institucional, desarrollados e implementados.	Porcentaje de avance en el desarrollo del componente de Firma Digital	0%	100%	50%	50%				1. Desarrollo de componente de firma digital.	Período: 125,0 2016: 62,5 2017: 62,5	1. Disponibilidad de Recursos Financieros. 2. Capacidad de la infraestructura. 3. Resistencia al cambio.	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.4 Reducir la brecha tecnológica de la institución, mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación, a fin de desarrollar las funciones rectoras en salud.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Sistemas de Información Institucional, desarrollados e implementados.	Porcentaje de avance en el desarrollo del componente de Pago Electrónico	0%	100%	50%	50%				1. Desarrollo de componente de pago electrónico.	Periodo: 125,0 2016:62,5 2017:62,5	1. Disponibilidad de Recursos Financieros. 2. Capacidad de la infraestructura 3. Resistencia al cambio	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano
Sistemas de Información Institucional, desarrollados e implementados.	Porcentaje unidades organizativas incorporadas a la plataforma de gestión documental	0%	100%	0%	0%	40%	30%	30%	Implementación de la plataforma de gestión documental (Oficina sin Papeles)	Periodo: 1200,0 2018: 380,0 2019: 420,0 2020: 400,0	1. Disponibilidad de Recursos Financieros 2. Capacidad de la infraestructura 3. Resistencia al cambio	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación  Ing. Edgar Morales	El presupuesto dado incluye el recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.5 Contar con el recurso humano idóneo y necesario, para la gestión institucional y el ejercicio de la rectoría.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Recurso humano capacitado	Número de funcionarios capacitados en temas prioritarios	450 por año	2250	450	450	450	450	450	1. Detección de necesidades de capacitación. 2. Elaboración del Plan institucional de Capacitación (PIC). 3. Aprobación y ejecución del plan Institucional de Capacitación.	Período: 750,0  2016: 150,0 2017: 150,0 2018: 150,0 2019: 150,0 2020: 150,0	1. Limitaciones presupuestarias. 2. Limitaciones para la obtención de información. 3. Falta de recurso humano	Dirección de Desarrollo Humano  MRH Javier Abarca	Columna de Presupuesto refiere al Costo estimado para desarrollar actividades de Capacitación. No incluye lo relativo a recursos humanos.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.5 Contar con el recurso humano idóneo y necesario, para la gestión institucional y el ejercicio de la rectoría.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Nombramientos de recurso humano realizados	Número de funcionarios nombrados	160	800	160	160	160	160	160	1. Realización de Concursos Internos. 2. Nombramiento por vía de Nómina e interinos.	Período: 497,0 2016: 93.6 2017: 96.4 2018: 99.3 2019: 102.3 2020: 105.4	1. Limitaciones presupuestarias. 2. Falta de recursos humano.	Dirección de Desarrollo Humano  MRH Javier Abarca	Se aplica durante los años 2016, 2017 y 2018 la Resolución DG 155-2015 (Regulaciones para Concursos Internos). Columna de Presupuesto refiere a estimación del costo de los funcionarios del Area de Reclutamiento y Selección de Personal.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.5 Contar con el recurso humano idóneo y necesario, para la gestión institucional y el ejercicio de la rectoría.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Programa Institucional de Mejoramiento de Ambientes Laborales Satisfactorios	Porcentaje de ejecución del Programa	Se están desarrollando actividades, aunque el programa como tal aún no está conformado.	100%	20%	20%	20%	20%	20%	1. Diseño de Programa de Clima Laboral. 2. Implementación. 3. Evaluación de Satisfacción laboral.	Total del período: 435,0  2016: 81,0 2017: 84,0 2018: 87,0 2019: 90,0 2020: 93,0	1. Limitaciones presupuestarias. 2. Poco apoyo de niveles superiores y Jefes y Directores. 3. Limitaciones para la obtención de información. 4. Falta de recurso humano.	Dirección de Desarrollo Humano  MRH Javier Abarca	Se realiza Directriz Institucional de Ambientes Laborales Satisfactorios, Programa de Inducción Organizacional y puesto de trabajo, Programa de Preparación para Retiro y Jubilación de Nivel Central y Regional (PREMISA) Se realizó encuesta y se están considerando de resultados obtenidos. No incluye lo relativo a recursos humanos.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.5 Contar con el recurso humano idóneo y necesario, para la gestión institucional y el ejercicio de la rectoría.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Programa Institucional de Salud Ocupacional desarrollado	Porcentaje de ejecución del Programa.	0	100%	40%	15%	15%	15%	15%	1. Directriz Institucional de Salud Ocupacional. 2. Conformación de comisiones. 3. Implementación del programa. 4. Seguimiento y evaluación.	Período: 230,0  2016: 42,0 2017: 44,0 2018: 46,0 2019: 48,0 2020: 50,0	1. Limitaciones presupuestarias y políticas. 2. Resistencia de las unidades organizativas en cooperar con las acciones . 3. Falta de recurso humano con formación en Salud Ocupacional que trabaje en estos asuntos.	Dirección de Desarrollo Humano  MRH Javier Abarca	Se continua con la conformación y oficialización de Comisiones de Salud Ocupacionales pendientes. Se desarrollarán actividades necesarias para la implementación del Programa en general. Ejecución se complementa con acciones de Seguimiento y Evaluación de resultados alcanzados. No incluye lo relativo a recursos humanos.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.6 Desarrollar procesos de rendición de cuentas, mediante la fiscalización permanente y continua del quehacer institucional, a fin de identificar oportunidades de mejora.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Sistema de control interno institucional fortalecido	Número de servicios de auditoría	16	134	26	27	27	27	27	1. Planificación del servicio de auditoría. 2. Ejecución del programa de auditoría según los objetivos planteados. 3. Comunicación de los resultados del servicio de auditoría. 4. Seguimiento a recomendaciones emitidas.	Período: 3.091,2  2016: 570,7 2017: 593,5 2018: 617,2 2019: 641,9 2020: 667,7	1. Infraestructura tecnológica. 2. Recurso humano. 3. Disponibilidad de la información. 4.Capacitación.	Dirección de Auditoría Interna  Licda. Bernardita Irola	El presupuesto dado incluye recurso humano y cuadro básico.
Sistema de control interno institucional fortalecido	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del proceso de control interno	30%	70%	10%	15%	15%	15%	15%	1. Autoevaluación de Control Interno. 2. Visitas de seguimiento. 3. Elaboración de informes. 4. Capacitaciones	Período: 5,0 2016:1,0 2017:1,0 2018:1,0 2019:1,0 2020:1,0	1. Falta de Recurso Humano.	Dirección de Planificación  MCs. Rosibel Vargas Gamboa	La meta es un 70, ya que la línea base es 30%, siendo al final del periodo un 100%.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.7 Fortalecer la atención al cliente externo e interno, mediante servicios simplificados, oportunos y de calidad, a fin de lograr la satisfacción de los usuarios.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Atención a los usuarios oportuna y eficiente.	Porcentaje de usuarios satisfechos	60%	25%	5%	5%	5%	5%	5%	1. Realización de encuestas de satisfacción al cliente. 2. Atención de quejas y denuncias. 3. Capacitaciones y asesorías usuarios internos. 4. Seguimiento a las recomendaciones. 5. Supervisión capacitante.	Período: 1,150,00  2016: 150,00 2017: 190,00 2018: 230,00 2019: 270,00 2020: 310,00	1. Falta de apoyo político.  2. Falta de apoyo de los niveles regionales y locales	Contraloría de Servicios  Dr. Francisco Gólcher	Dado que se tiene como línea base el 60%, la meta del periodo es 25% para llegar al 85% en el 2020. En el presupuesto se incluye recurso humano-viáticos.
Servicios simplificados, oportunos y de calidad	Porcentaje de trámites atendidos en el tiempo legal	75%	80%	76%	77%	78%	79%	80%	1. Información y orientación al cliente. 2- Resolución y gestión de trámites. 3. Programa de capacitación. 4. Elaboración, actualización e implementación de protocolos. 5. Seguimiento de los trámites. 6. Supervisión técnica. 7. Mejoramiento acceso a los servicios en las plataformas. 8- Detección de necesidades de los clientes.	Presupuesto Institucional No se tiene la posibilidad de cuantificar lo requerido porque no se dispone de un histórico de gastos aunque se intentó obtenerlos, además para poder hacer un estimado se requiere hacer estudio de mercado para una respuesta confiable en cuestión de requerimientos financieros	1. Falta de recurso humano 2. Falta de apoyo político para la ubicación estratégica de atención y orientación al cliente. 3. Emisión de reformas legales que no tengan sostenibilidad financiera ni de recurso humano ni físico para cumplir. 4. Falta de recurso humano	Dirección de Atención al Cliente  Inga. Xinia Arias Quirós	La base se define considerando el informe de seguimiento de trámites y a las metas anuales se le asigna un incremento porcentual del 1% sobre la línea base durante el quinquenio para cerrar al final del año 2020 en un 80%.

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.7 Fortalecer la atención al cliente externo e interno, mediante servicios simplificados, oportunos y de calidad, a fin de lograr la satisfacción de los usuarios.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Servicios simplificados, oportunos y de calidad	Porcentaje de usuarios con orientación e información de calidad	60%	70%	62%	64%	66%	68%	70%	1. Capacitación técnica y de servicio al personal responsable. 2. Mejoramiento de las herramientas tecnológicas para la atención de los clientes. 3. Mejoramiento de equipo tecnológico para aprovechamiento de las herramientas.	Presupuesto Institucional		Dirección de Atención al Cliente	La base se define considerando las encuestas de satisfacción del cliente, a las metas anuales se les establece un incremento porcentual del 2% sobre la línea base durante el quinquenio para cerrar al final del año 2020 en un 70%

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.8 Fortalecer el proceso de soporte jurídico, mediante el desarrollo de intervenciones oportunas y de calidad, como base para la toma de decisiones de las autoridades institucionales.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Asesoría legal eficiente y eficaz.	Número de Informes de acciones de asesoría legal efectivas.	2	10	2	2	2	2	2	1. Proyectos de ley, decretos ejecutivos, acuerdos ejecutivos, acuerdos ministeriales, convenios, órganos directores de procedimiento 2. Investigaciones preliminares, traspaso de bienes muebles e inmuebles, criterios y opiniones jurídicas.	Período:75,0 2016: 15,0 2017: 15,0 2018: 15,0 2019: 15,0 2020: 15,0	1. Reforma del ordenamiento jurídico.	Dirección Asuntos Jurídicos  Lic. Ronny Muñoz	El presupuesto dado incluye recurso humano
Gestión Jurídica oportuna y de calidad.	Número de Informes de acciones gestión jurídica efectivas.	2	10	2	2	2	2	2	1. Recursos de amparo, recursos de apelación, incidentes de nulidad, incidentes de suspensión, contenciosos, denuncias penales, reclamos administrativos.	Período:73,5 2016: 14,7 2017: 14,7 2018: 14,7 2019: 14,7 2020: 14,7	Reforma del ordenamiento jurídico.	Dirección Asuntos Jurídicos  Lic. Ronny Muñoz	El presupuesto dado incluye recurso humano

**RESULTADO ESPERADO: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE Y EFICAZ**

**Objetivo Estratégico Institucional: 4. Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.**

**Objetivo Estratégico Específico: 4.9 Desarrollar la ética y comunicación estratégica institucional en los tres niveles de gestión, mediante tácticas específicas, a fin de fortalecer la imagen institucional interna y externa.**

Productos	Indicador	Línea Base	Meta del período	Metas Anuales					Actividades	Presupuesto (en millones de colones)	Riesgos	Responsable (UO)	Observaciones
				2016	2017	2018	2019	2020					
Programa de ética Institucional desarrollado	Porcentaje de avance	5%	95%	10%	15%	20%	25%	25%	1. Actualización del manual. 2. Socialización. 3. Elaboración de informes. 4. Evaluación. 5. Planes de mejora.	Período: 10,0 2016:2,0 2017:2,0 2018:2,0 2019:2,0 2020:2,0		Dirección de Planificación  MCs. Rosibel Vargas	La meta del periodo es 95%, ya que se tiene un 5% como línea base.
Plan de comunicación e imagen institucional desarrollado	Etapas de Avance	0	Etapas : I- V	Etapas: I y II	Etapas: III y IV	Etapas: III y IV	Etapas: III y IV	Etapas: IV y V	<b>Etapas I:</b> Elaboración. <b>Etapas II:</b> Validación y oficialización. <b>Etapas III:</b> Ejecución. <b>Etapas IV:</b> Seguimiento. <b>Etapas V :</b> Evaluación.	Período: 5,0 2016:1,0 2017:1,0 2018:1,0 2019:1,0 2020:1,0		Unidad de Comunicación e imagen	

## **ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### Lista de participantes

#### **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional**

MSc. Rosibel Vargas Gamboa

Dra. Marcela Vives Blanco

Licda. Ana León Vargas

Ing. Minor Araya González

Ing. Javier Bermúdez Barboza

MBA. Katherine Cruz Andrade

#### **Dirección General de Auditoría**

Licda. Bernardita Irola Bonilla

Licda. Olga Alvarado Mora

#### **Contraloría de Servicios**

Dr. Francisco Gólcher Valverde

MBA. Roxana Navarro Vargas

#### **Dirección Asuntos Jurídicos**

Lic. Ronny Muñoz Salazar

#### **Unidad Asuntos Internacionales en Salud**

Licda. Adriana Salazar González

Lic. Vigny Alvarado Barboza

## **Departamento Tecnologías de Información y Comunicación**

Ing. Edgar Morales Gonzales  
Licda. Milagro Somarriba Marchena

## **Secretaría Salud Mental**

Dr. Allan Rimola Rivas  
Licda. Marianela Mora Castro

## **Gestión del Riesgo**

Licda. Grettel Meneses Obando  
Lic. Julio Mena Zamora

## **Dirección General**

Dr. William Barrantes Barrantes  
Dra. Laura Velázquez Rojas  
Dra. Paula Sanabria Gamboa

## **Dirección Atención al Cliente**

Ing. Xinia Ma. Arias Quirós  
Licda. Nidia Morera González

## **División Administrativa**

MBA. Alexander Cascante Alfaro  
Licda. Chris Fonseca Vargas

## **Dirección Financiera**

MBA. Jorge Araya Madrigal  
Lic. Adrián Vega Navarro

## **Dirección Desarrollo Humano**

MRH. Javier Abarca Meléndez  
Lic. Alonso Hernández Montero

### **Dirección Promoción de la Salud**

Dr. Juan de Dios Jaime Rumoroso Solís  
Dra. Fulvia Elizondo Sibaja  
Licda. Xinia Gómez Sarmiento

### **Dirección de Desarrollo Científico y Tecnológico en Salud**

Dr. Luis Tacsan Chen  
Dra. Melany Ascencio Rivera  
Dra. Eduviges Sancho Jimenez

### **Dirección Vigilancia de la Salud**

Dr. Daniel Salas Peraza  
Dr. Roberto Castro Córdoba  
Dr. Rodrigo Marín Rodríguez  
Dr. Roberto Arroba Tijerino

### **Dirección Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud**

Dra. Andrea Garita Castro  
Licda. Alejandra Acuña Navarro

### **Dirección Regulación de Productos de Interés Sanitario de la Salud**

Dra. Guiselle Rodríguez Hernández  
Dra. Ileana Herrera Gallegos  
Ing. Jennifer Li Alvarado

### **Dirección Garantía Acceso a Servicios de Salud**

Dr. Cesar Gamboa Peñaranda  
Dr. Allan Varela Rodríguez  
Dr. Esteban Solís Chacón  
Dr. Francisco Oviedo Gómez

## **Dirección de Protección al Ambiente Humano**

Ing. Eugenio Androvetto Villalobos  
Ing. Ana Villalobos Villalobos  
Ing. Ricardo Morales Vargas  
Lic. Carlos Madrigal Díaz

### **Región Brunca**

Dr. Cristian Valverde Alpizar  
Dr. Víctor González Jiménez  
Dr. Fernando Mata Castro  
Dr. Eric Brenes Gómez  
Ing. Hugo Loaiza Martínez  
MBA. José Joaquín Torres Quirós  
MSc. Rodrigo Fernández Hernández  
MSc. Ricardo Loaiza Martínez

### **Región Central Este**

Dr. Oscar Bermúdez García  
Dra. Mariela Díaz Ríos  
Dr. Luis Sanabria Varela  
Lic. Randy Sánchez Figueroa  
Licda. Nuria Villalta Solano  
Dr. Carlos Granados Siles  
Dra. Erika Masis Cordero

### **Región Central Norte**

Dra. Karina Garita Montoya  
Dra. Marianela Ramírez Chaves  
Dra. Yeli Víquez Rodríguez  
Msc. Olga Salazar Ramírez  
Msc. Mario Rojas Víquez  
Ing. Hugo Chavarría Oviedo  
Dr. Andrés Sánchez Moreira  
Msc. Nuria Madrigal Soto

### **Región Central Occidente**

Dr. Marvin Quesada Elizondo  
Dr. Eney Solís Soto  
Dra. Flor de María Monge Quesada  
Dra. Ligia Vargas Esquivel  
Lic. José Arturo Guzmán Quesada  
Dra. Melania Rodríguez Quirós  
DR. Luis Edgardo Quesada Quesada  
MSc. Lidia Picado Herrera  
Tec. Mario Cabrera Burgos

### **Región Central Sur**

Dr. Cesar Acosta Castro  
Licda. Sonia González Rojas  
Dra. Priscilla Umaña Rojas  
Licda. Celia Jiménez Villegas  
Dr. Marco Carvajal Arias  
Licda. Karla Poveda López  
Lic. Mauricio Carrillo López  
Dra. Zamady Jiménez Bonilla

### **Región Chorotega**

Dr. Enrique Jiménez Aragón  
Dra. Yessenia Ruíz Arias  
Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas  
MBA. Marta Contreras Espinoza  
Ing. Carlos Fernando Arguedas Mora  
Dr. Michael Salazar Nassar

### **Región Pacífico Central**

Dr. Carlos Manuel Venegas Porras  
Dra. Rosanna Velit Suárez  
Dra. Melissa Ramírez Rojas  
MLA. Rolando Salazar Moreno

Lic. Gerardo Mendoza Argüello  
Dra. Viviana García Sandí  
Dr. José Alberto Morales Ortega

### **Región Huetar Norte**

Dr. Luis Diego Ugalde Jiménez  
Lic. Yenory Fernández Peraza.  
Lic. Walter Román Murillo  
Dra. Alexandra Sánchez Fernández  
Dr. Dionisio Sibaja Anchía  
Dra. Claudia Rosales Galeano  
Dr. Juan Carlos Jiménez Bonilla

### **Región Huetar Caribe**

Dra. Say Leng Sang Almanza  
Dra. Jennifer Jones Villiers  
Dra. Marlene Gamboa Aguilar  
Dra. Lorena Fonseca Castillo  
MBA. Marvin Brack Mc Kenzie  
Dra. Yorleny Molina Retana  
Licda. Leidy Serrano Álvarez  
Dr. Alexander Salas López

## ANEXO N° 2



DM-2975-2015  
San José, 09 de abril del 2015

Señores (as)

Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar  
Licda. Bernardita Irola Bonilla  
Licda. Adriana Salazar González  
Inga. Xinia Arias Quirós  
Dr. Jaime Rumoroso Solís  
Dra. M<sup>a</sup> Ethel Trejos Solórzano  
Dra. Andrea Garita Castro

Dra. Guiselle Rodríguez Hernández

Dr. Cesar Gamboa Peñaranda

Dr. Luis Tacsan Chen

MBA. Sandra Barrientos Escobar  
Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal  
MRh, Javier Abarca Meléndez  
Ing. Eugenio Androvetto Villalobos

Dr. Francisco Gólcher Valverde  
Lic. Edgar Morales González  
Dr. Allan Rimola Rivas  
Dr. Christian Valverde Alpizar  
Dr. Oscar Bermúdez García  
Dra. Karina Garita Montoya  
Dr. Marvin Quesada Elizondo  
Dr. Guillermo Flores Galindo  
Dr. Enrique Jiménez Aragón  
Dr. Alexander Salas López  
Dr. Juan Carlos Jiménez Bonilla  
Dr. Carlos Manuel Venegas Porras

Dirección Asuntos Jurídicos.  
Dirección General de Auditoría.  
Unidad Asuntos Internacionales en Salud.  
Dirección Atención al Cliente.  
Dirección Promoción de la Salud.  
Dirección Vigilancia de la Salud.  
Dirección Planificación Estratégica y  
Evaluación de las Acciones en Salud.  
Dirección Regulación de Productos de  
Interés Sanitario de la Salud.  
Dirección Garantía Acceso a Servicios de  
Salud.  
Dirección Desarrollo Científico Tecnológico  
en Salud.  
División Administrativa.  
Dirección Financiera de Bienes y Servicios.  
Dirección Desarrollo Humano.  
Dirección de Protección al Ambiente  
Humano  
Contraloría de Servicios  
Unidad Gestión Integral de la Información  
Secretaría de Salud Mental  
Región Brunca  
Región Central Este  
Región Central Norte  
Región Central Occidente  
Región Central Sur  
Región Chorotega  
Región Huetar Caribe  
Región Huetar Norte  
Región Pacífico Central

Apdo. 10123-1000  
San José, Costa Rica

Tel. (506) 2233-0883  
Fax: (506) 2255-2594



DM-2975-2015  
Pág. 2

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo. Para iniciar con la elaboración del Plan Estratégico Institucional se les convoca para el día lunes 27 de abril a partir de la 1:30 p.m. en la Sala 2, a Consejo Ministerial Ampliado para la elaboración del Marco Estratégico Institucional.

Atentamente,



Dr. Fernando Llorca Castro  
Ministro al de Salud

✉ Dra. María Esther Anchía. Viceministra de Salud, Ministerio de Salud.  
Dr. Juan Carlos Valverde Muñoz. Director General de Salud a.l., Ministerio de Salud.  
MSc. Rosibel Vargas Gamboa. Directora Desarrollo Estratégico Institucional, Ministerio de Salud.  
Dra. Marcela Vives Blanco. Jefe Unidad de Planificación Institucional, Ministerio de Salud.  
Lic. Ricardo Ulate Carranza. Jefe Unidad de Mercadotecnia Institucional, Ministerio de Salud.  
Ing. Javier Bermúdez Barboza. Unidad de Desarrollo Organizacional, Ministerio de Salud.  
Expediente PEI  
Nmr/ (PDI-123-2015)

Apdo. 10123-1000  
San José, Costa Rica

Tel. (506) 2233-0683  
Fax: (506) 2255-2594

## ANEXO N°3



**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**  
Calle 18, avenidas 6 y 8. Tel: 22238925. Fax: 22568410  
Edificio Central, Quinto Piso

**DGS-3124-2015**

San José, 19 octubre del 2015

### **Directores (as)**

Inga. Xinia Arias Quirós  
Dr. Jaime Rumoroso Solís  
Dra. M<sup>a</sup> Ethel Trejos Solórzano  
Dra. Andrea Garita Castro

Dra. Guiselle Rodríguez Hernández

Dr. Cesar Gamboa Peñaranda  
Dr. Luis Tacsan Chen  
Mba. Sandra Barrientos Escobar  
Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal  
MRh. Javier Abarca Meléndez  
Ing. Eugenio Androvetto Villalobos

Dr. Christian Valverde Alpízar  
Dr. Oscar Bermúdez García  
Dra. Karina Garita Montoya  
Dr. Marvin Quesada Elizondo  
Dr. Guillermo Flores Galindo  
Dr. Enrique Jiménez Aragón  
Dr. Alexander Salas López  
Dr. Juan Carlos Jiménez Bonilla  
Dr. Carlos Manuel Venegas Porras

Dirección Atención al Cliente.  
Dirección Promoción de la Salud.  
Dirección Vigilancia de la Salud.  
Dirección Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.  
Dirección Regulación de Productos de Interés Sanitario de la Salud.  
Dirección Garantía Acceso a Servicios de Salud.  
Dirección Desarrollo Científico Tecnológico en Salud  
División Administrativa.  
Dirección Financiera de Bienes y Servicios.  
Dirección Desarrollo Humano.  
Dirección de Protección al Ambiente Humano

Región Brunca  
Región Central Este  
Región Central Norte  
Región Central Occidente  
Región Central Sur  
Región Chorotega  
Región Huetar Atlántica  
Región Huetar Norte  
Región Pacífico Central

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. Me permito informarles que se convoca a participar en el taller para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), a realizarse los días 29 y 30 de octubre del presente, en el mismo se presentara el Marco Estratégico Institucional oficializado por las autoridades y el Consejo Ministerial. En este taller además de ustedes, deberán participar una representación de las áreas (el 50% de las áreas de cada región), así como hacerse acompañar del encargado de planificación de la Región.



**PLANIFICACION DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
San José, Costa Rica, calle 16 avenida 6 y 8, Edificio Sur, segundo piso.  
Teléfono: 2256-8248. Apdo.: 10123-1000

**DGS-3124-2015**

Pág. 2

Además, se trabajara en el desarrollo de las Políticas Institucionales así como en los objetivos y metas estratégicas. Por lo que se le solicita llevar para dicho taller las propuestas de política, objetivos y metas de acuerdo a la producción de la Dirección a su cargo.

La Dirección de Planificación Desarrollo Institucional (PDI) es la responsable de este proceso, de esta manera será quien les suministre la metodología e instrumentos respectivos, por lo que les solicito coordinar con la Directora MSc. Rosibel Vargas Gamboa al teléfono 2256-8248 o a los correos electrónicos [rossyvar@gmail.com](mailto:rossyvar@gmail.com) o [pdiministeriodesalud@gmail.com](mailto:pdiministeriodesalud@gmail.com).

El lugar donde se realizara la actividad se les comunicara oportunamente por parte de PDI.

Cabe aclarar que su participación es obligatoria e indelegable.

Atentamente,

Dr. William Barrantes Barrantes  
**Director General de Salud**

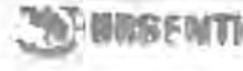


Cc. Dr. Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, Ministerio de Salud.  
Dra. María Ester Anchía, Viceministra de Salud, Ministerio de Salud.  
Licda. Virginia Murillo Murillo, Viceministra de Salud, Ministerio de Salud.  
Lic. Alexander Cascañe Alfaro, oficial Mayor, Ministerio de Salud.  
MSc. Rosibel Vargas Gamboa, Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Salud.  
Arch  
Nmr/



República de Costa Rica  
Ministerio de Salud  
Despacho de la Ministra

DM-8826-2015  
San José, 19 de octubre del 2015



PEI

**Directores (as)**

Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar  
Licda. Bernardita Irola Bonilla  
MSc. Rosibel Vargas Gamboa  
Licda. Adriana Salazar González  
Dr. Francisco Cólcher Valverde  
Ing. Edgar Morales Gonzales  
Dr. Allan Rimola Rivas

Dirección Asuntos Jurídicos  
Dirección General de Auditoría  
Planificación y Desarrollo Institucional  
Unidad Asuntos Internacionales en Salud  
Contraloría  
Unidad Gestión Integral de la Información  
Secretaría Salud Mental

Estimados(as) directores(as):

Reciban un cordial saludo. Me permito informarles que se convoca a participar en el taller para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), a realizarse los días 29 y 30 de octubre del presente, en el mismo se presentara el Marco Estratégico Institucional oficializado por las autoridades y el Consejo Ministerial. En este taller además de ustedes, deberán participar una representación de las áreas (el 50% de las áreas de cada región), así como hacerse acompañar del encargado de planificación de la Región.

Además, se trabajara en el desarrollo de las Políticas Institucionales así como en los objetivos y metas estratégicas. Por lo que se le solicita llevar para dicho taller las propuestas de política, objetivos y metas de acuerdo a la producción de la Dirección a su cargo.

La Dirección de Planificación Desarrollo Institucional (PDI) es la responsable de este proceso, de esta manera será quien les suministre la metodología e instrumentos respectivos, por lo que les solicito coordinar con la Directora MSc. Rosibel Vargas Gamboa al teléfono 2256-8248 o a los correos electrónicos rossyvar@gmail.com y pdiministeriodesalud@gmail.com

El lugar donde se realizara la actividad se les comunicara oportunamente por parte de PDI.

Cabe aclarar que su participación es obligatoria e indelegable.

Atentamente,



Dr. Fernando Llorca Castro  
Ministra de Salud



Apdo. 10123-1000  
San José, Costa Rica

Tel. (506) 2233-0683  
Fax: (506) 2255-2594



Ministerio de Salud de Costa Rica



msaludcr



[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)